

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(12:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Solamente para mencionarle que se encuentra el diputado Tonatiuh González Case, como suplente de la diputada Karla, y así al igual el diputado Borja.

Gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si se dispensa la lectura del orden del día.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo. Diputada Montiel, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la Diputación Permanente a través suyo la posibilidad de incluir una efeméride con motivo del 10 de junio, de la conmemoración del 10 de junio y un pronunciamiento registrado ya de la diputada Rocío Sánchez, en torno a la equidad de género en materia de la próxima elección de Magistrados, Magistradas del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Que se consulte junto al orden del día si los puntos solicitados por la diputada Montiel formarán parte de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del día, así como sumarse la incorporación del punto que ha mencionado la diputada Ariadna Montiel, con respecto a la efeméride. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensada la lectura y se integra la efeméride en comento, diputado.

(Se inserta el orden del día)

Sesión Permanente. 12 de junio de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

5.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa, por el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, información respecto de los adeudos que existen por la celebración de espectáculos públicos en la ciudad, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil perpetrada en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para que de manera conjunta con las autoridades de la delegación Magdalena Contreras y de conformidad con sus respectivas atribuciones lleven a cabo el trabajo de señalización de los lugares turísticos de la demarcación, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta H. Asamblea a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad legislativa de esta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución pueda haber una deliberación con participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra, que presenta el diputado Jesús

Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Dr. Luis González Placencia, así como a las y los 16 jefes delegacionales, a fin de que se lleve a cabo una campaña de difusión masiva, para informar a la ciudadanía acerca del Sistema de Atención en Línea *Ombudsnet*, como un espacio interactivo, informativo y formativo al servicio de la comunidad, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal, inicie las investigaciones por las supuestas conductas de corrupción y extorsión realizadas por el Director General del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal y en su caso realizar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias con la finalidad de que personal del Sistema de Aguas de la ciudad de México, realice la limpieza y mantenimiento correspondiente a la lumbrera ubicada en el parque El Pípila de la colonia Vista Alegre, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que el costo por única vez del pago *derecho de piso* referente al artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, sea de 1 peso para todos los comerciantes afectados de la Nave Mayor del mercado de La Merced donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año y que a la fecha no han podido regresar a sus actividades económicas, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la C. Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, a dar cumplimiento al convenio para la solución del conflicto agrario en el pueblo de San Pedro Mártir en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, que se lleve a cabo una campaña informativa y preventiva, dirigida a la población en general acerca de los daños que ocasiona la exposición a los rayos ultravioletas, con el fin de evitar trastornos en la piel, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre del diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

16.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía de procedencia ilícita que se exhiba, comercialice o trafique en el Distrito Federal, así como al Gobierno del Distrito Federal para que adopte las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa a que a la brevedad posible realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para dar cumplimiento a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Ing. Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal,

rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre las verificaciones a 37 inmuebles que le solicitó la Jefa Delegacional en Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los 16 jefes delegaciones, informen a esta Soberanía la razón por la que el presupuesto participativo no presenta avances en su ejercicio al primer trimestre de 2013, informen el programa establecido para cumplir con el compromiso y la ejecución de los recursos asignados por proyecto en cada colonia y pueblo originario del Distrito Federal en el presupuesto 2013, asimismo se les hace un atento exhorto a fin de que dichos recursos se ejerzan con la mayor celeridad para evitar subejercicios, que presenta el diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que la VI Asamblea Legislativa, instale biciestacionamientos en todas sus instalaciones, considerando los siguientes, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida a que a la brevedad posible envíe un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las actividades que realizan los módulos de seguridad pública de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y asimismo lleve a cabo una verificación exhaustiva de las operaciones de dichos módulos de seguridad pública, con la finalidad de verificar el cumplimiento del objeto para la cual fueron creados, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, a establecer de forma inmediata una mesa de trabajo con esta representación ciudadana y diversos grupos de vecinos de la ciudad,

donde se revise el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el marco jurídico que lo rige y a incorporar a diversos representantes de la sociedad civil al mismo consejo, buscando la más amplia participación ciudadana, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre propio y del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

23.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ante el pleno de la Diputación Permanente, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a ejercer su facultad de atracción para investigar los supuestos hechos delictivos relacionados con la desaparición de 12 jóvenes del bar *After Heaven*, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que implemente una campaña para promover la conexión de equipos de seguridad privados al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad se tomen las medidas necesarias para mitigar los riesgos generados por las conexiones irregulares de electricidad en la Ciudad de México, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de los dieciséis órganos político-administrativos del Distrito Federal a que faciliten el uso, goce y disfrute de los espacios públicos a los vecinos de la zona, que presenta el

diputado Orlando Anaya González a nombre del Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen las acciones necesarias a fin de resolver cuanto antes la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la calle artículo 123 esquina Balderas delegación Cuauhtémoc, así como en la glorieta de Taxqueña y calzada de Tlalpan delegación coyoacán, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo sobre la rehabilitación de áreas habitacionales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar el saneamiento de las aguas de los canales de Xochimilco, con el fin de disminuir la contaminación del agua de la zona, evitar la proliferación de fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal magistrado Edgar Elías Azar, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura la información específica respecto del registro de deudores alimentarios morosos, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la doctora Mara Robles Villaseñor, Secretaria de Educación, al ingeniero Luis Alberto Rábago Martínez, Secretario de Obras y Servicios, al titular del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa y a los dieciséis jefes delegaciones del Distrito Federal que informen el estado que guarda la instalación de mallas solares así como las ya instaladas en Centros de Integración al Desarrollo Infantil, jardines de niños y planteles escolares en la ciudad de México, que remite el diputado

Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Angel Mancera, al titular de la Secretaría de Protección Civil, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que implementen un programa de cámaras de seguridad en discotecas, restaurantes bar, centros de espectáculos, salones de baile y antros nocturnos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo relativo a solicitar la creación y firma de un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto Nacional para la Educación de los adultos, con la finalidad de utilizar los 66 módulos de atención ciudadana como lugares para la prestación de los servicios de educación básica, primaria, secundaria y así como educación preparatoria, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar a que presente un informe de resultados obtenidos en el comité de vigilancia al transporte público concesionado, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal, para que lleve a cabo una auditoría sobre los montos y destino de los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal al fideicomiso para la construcción y operación de la Supervía Poniente así como aquellos que el concesionario debe aportar al Fondo Ambiental Público, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la delegación Magdalena Contreras para que de manera urgente implementen un programa de rescate integral de los espacios públicos afectados por la

construcción de la Supervía Poniente en las colonias San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco y La Malinche y al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud contemple la construcción de una clínica en el predio ubicado a un costado del puente de Luis Cabrera y la calle Durazno en la colonia La Malinche delegación Magdalena Contreras, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Tlalpan, ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a efectuar visitas de verificación en los giros mercantiles denominados *antros* ubicados en la zona de Coapa, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura realice una campaña para promover la lucha contra de la homofobia y la transfobia a través de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de cada uno de los diputados, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo exhortando respetuosamente al Director General del Sistema Colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas, a efecto de que haga extensivo el uso exclusivo de los vagones asignados a mujeres, menores de doce años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores en las líneas 4, 5, y 6, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

41.- Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 42 puntos, más los dos puntos que propuso la diputada Montiel.

Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de la Permanente el acta en comento.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido del mismo, se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibió un comunicado del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 6, 9, 10, 14, 19, 39 y 40 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que a la brevedad realice las gestiones necesarias con la finalidad de que el personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice la limpieza y mantenimiento correspondiente a la lumbrera ubicada en el Parque El Pípila de la Colonia Vista Alegre, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil, perpetradas en las instalaciones del Sistema Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad de Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF del Distrito Federal, Gustavo Gamaliel Martínez, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil perpetradas en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

A pesar de la carencia de datos oficiales, relacionados con la penosa realidad de la existencia del trabajo forzoso, maltrato, trata, explotación sexual y laboral

que se comete contra las niñas y niños en el metro, lo cierto es que existen hechos tangibles de los que somos testigos cotidianos.

Todos los días niñas, niños y adolescentes se ven obligados a trabajar a consecuencia de las necesidades económicas que enfrenta o bien son explotados por familiares y extraños mediante la venta de productos, en su mayoría apócrifos, de contrabando o de baja calidad, así como a mendigar dinero con la exposición de argumentos o situaciones diversas que tienen como fin mover la compasión o timar sigilosamente a las y los pasajeros.

Un ejemplo de las múltiples técnicas comúnmente adoptadas por los adultos para que las y los niños pidan dinero, están los discursos sobre su situación de personas desplazadas de sus lugares de origen, a la pobreza, la falta de oportunidades y lamentablemente la carencia de satisfactores básicos como la alimentación y la educación a la que todo niño y niña tienen derecho, argumento nada alejado de la realidad pero que no justifica la explotación a la que son sujetos los menores, además de que se ha convertido en un estilo de vida que posiblemente se transforme en un fenómeno multigeneracional e infinito.

Nos preocupa de manera alarmante que aún en tiempos de supuesta modernidad y de equidad en las calles de nuestra ciudad, específicamente en las instalaciones del Metro en el que diariamente se transportan miles de pasajeros, los hechos expuestos se conviertan, sean vistos como algo cotidiano y se muestre una actitud indiferente ante la problemática social que representa para nuestra sociedad en general y en particular para las niñas y los niños que deambulan en espacios públicos de manera marginada bajo los efectos de sustancias psicoactivas, desaseados y con una apariencia desconsolada.

Lo que denunciamos hoy es un problema colectivo y no en particular que afecta el desarrollo físico, emocional y cognitivo de las niñas y los niños al ser ocupados en actividades que no son propias de su desarrollo ni de su edad y que atentan contra su dignidad de personas causando graves consecuencias en su futuro y por supuesto también para todos los que habitamos en esta ciudad.

En México, como todos sabemos, hay más de 3.6 millones de niñas y niños y adolescentes entre los 5 y 17 años que trabajan, es decir, 1 de cada 8, según resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009 del INEGI.

En el Distrito Federal tan sólo la cifra de niñas y niños y adolescentes entre los 5 y 17 años asciende a 1 millón 700 mil 192, de los cuales 916 eran hombres, contra 866 mil mujeres.

La Organización Internacional del Trabajo refiere que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza, los bajos ingresos que obliga a las familias de escasos recursos a depender del trabajo infantil, convirtiéndose en una alternativa del sostén y supervivencia del grupo familiar, y que la solución a largo plazo radica en la generación de un crecimiento económico sostenido, conducente al progreso social y en particular a la mitigación de la pobreza.

En cuanto al Convenio Internacional sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y a fin de eliminarlo, se deben de tomar medidas adicionales de manera urgente como las que a continuación expondré:

Primero, impedir la ocupación de niñas y niños en las peores formas de trabajo infantil; prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a las niñas y los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social; asegurar a todas las niñas y niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica y gratuita y cuando sea posible y adecuado a la formación profesional; identificar a las niñas y niños que estén particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos y tener en cuenta la situación particular de las niñas.

La explotación laboral infantil causa en los menores daños físicos y psicológicos graves, con graves consecuencias en los futuros jóvenes y adultos, serán poco productivos con incluso nulas oportunidades de desarrollo humano, que a su vez afectarán su desarrollo no sólo también de nuestra ciudad sino del país entero por la poca o nula productividad, aumento en las conductas de riesgo entre esta población, así como el aumento de los actos ilícitos y de violencia, además de una juventud cansada, enferma y nuevamente excluida.

En virtud de lo anterior, es urgente y prioritario impedir que niñas y niños realicen actividades relacionadas con la explotación laboral en las instalaciones del Metro.

En suma, esta propuesta tiene por objeto generar acciones necesarias para denunciar, atender y reintegrar a la vida social, laboral y educativa a las niñas, niños, adolescentes y por supuesto sus familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turnará para su dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

El punto enlistado en el numeral 8 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal, inicie las investigaciones por las supuestas conductas de corrupción y extorsión realizadas por el director general del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal y en su caso realizar las denuncias correspondientes ante al ministerio público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

La Constitución otorga el derecho a una vivienda digna para el desarrollo de las familias mexicanas. Las políticas públicas de garantizar el derecho y disfrute de la vivienda digna y decorosa para todas las familias en el Distrito Federal en gran parte le corresponde ejecutarlas al Instituto de Vivienda. El INVI es el organismo encargado de orientar las políticas públicas para ayudar al acceso adquisición de vivienda digna para la población vulnerable y de bajos recursos económicos en situación de riesgo.

La vivienda es de lo más valorado e importante en la sociedad mexicana porque en ella se concentra la célula social que es la familia. De ahí la relevancia de ayudar a las familias a tener acceso a la vivienda digna para su sano desarrollo integral en la sociedad. Sin embargo, las políticas públicas en torno a la vivienda se han utilizado, lamentablemente, como una herramienta más en el proceso de esclavitud electoral en contra de las familias mexicanas que habitan en el Distrito Federal, ello porque es sabido que toda familia beneficiada con los programas de vivienda es sometida por los grupos en el poder para movilizar gente en marcha, manifestaciones y elecciones y al parecer ahora estos intereses preferidos han trascendido a las empresas constructoras y organizaciones encargadas en la gestión y construcción de vivienda de interés social en el Distrito Federal.

Hace algunos días los medios de comunicación dieron cuenta de que los proyectistas y organizaciones gestoras de vivienda se habían quejado del Director General del INVI, el ingeniero Raymundo Collins Flores, por una red de corrupción al interior del Instituto. Los representantes de estas empresas constructoras y organizaciones sociales en una audiencia que se realizó el lunes 3 de junio en la dirección general de la concentración política y atención social ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, denunciaron ser víctimas de extorsión y cohecho por parte del ingeniero Collins, quien le solicitaba hasta 10 millones de pesos para otorgar proyectos de construcción de vivienda; además, los denunciantes acusaron al Director del INVI de realizar cobros para poder incluir a las empresas constructoras en un padrón de proveedores, así como de pedir a las empresas constructoras el 10% sobre el valor de los contratos firmados por el INVI. Otra de las acciones denunciadas fue la exigencia de

cuotas para liberar los pagos pendientes, los cuales congelan en el Instituto dejando sin liquidar obras ya concluidas y entregadas.

Fueron 14 representantes de diversas compañías constructoras las que se reunieron con funcionarios del gobierno local para difundir cuál sería la acción que en conjunto harían en contra de las prácticas de corrupción manifestado. Estas empresas y organizaciones calculan que el INVI les debe 177 millones de pesos de 23 obras.

En el Partido Verde, como precursores del fortalecimiento en la constitución del derecho a la vivienda digna para el sano desarrollo de las familias mexicanas, nos encontramos sumamente preocupados de que la noble labor de ayudar a las familias de escasos recursos vulnerables o que se encuentren en situación de riesgo sea manchada por una red de corrupción dentro del INVI.

Tenemos conocimiento de que la Contraloría General del Distrito Federal ya se encuentra investigando al respecto por lo que el único objetivo de coadyuvar a aclarar esta delicada situación, le solicitamos a esta misma dependencia que se conduzca apegada a derecho y con la celeridad y transparencia que en el caso amerita y que en caso de identificar dicha red de corrupción se proceda con la imposición de sanciones responsables administrativas y con las denuncias correspondientes al ministerio público.

Por lo anteriormente expuesto tenemos en el punto de acuerdo como único.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Contralor General del Distrito Federal que en virtud de que las quejas realizadas ante el Gobierno de la Ciudad por empresas constructoras de vivienda, así como la investigación que según fuentes oficiales ya se está llevando a cabo por la misma dependencia, se conduzca apegado a derecho y con la celeridad y transparencia que el caso amerita y en caso de identificar dicha corrupción se proceda con la imposición de sanciones y la responsabilidad administrativa y las denuncias correspondientes ante el ministerio público.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que el costo por única vez del pago *derechos de piso*, referente al Artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, sea un peso para todos los comerciantes afectados en la Nave Mayor del Mercado de *La Merced*, donde ocurrió el incendio que acabo con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año y que a la fecha no ha podido regresar a su actividad económica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Gracias. Buenas tardes.

Con su permiso, diputado Presidente.

La suscrita diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas y del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos ante el Pleno de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo y solicito para esto que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el texto de la presente y dará lectura únicamente a los puntos sustanciales de la propuesta.

El 27 de febrero pasado por la madrugada se suscitó un incendio en la Nave Mayor del Mercado de *La Merced*, afectando a un total de 22 mil metros cuadrados en mil 89 locales de aproximadamente 2 por 3 metros y 1 por 2 metros, según las medidas de los locales que sabemos son variadas, miles de familias perdieron su patrimonio.

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal dio inicio a un programa de apoyo de créditos para los afectados del incendio. Sin embargo, esta medida consideramos no ha sido suficiente, ya que con el paso de los días y al no poder regresar al a normalidad en sus ventas diarias, los locatarios han dificultado su situación económica.

Es por ello que en base a lo anterior y de conformidad con las atribuciones señaladas, en el artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal, es facultad del Gobierno del Distrito Federal, mediante resoluciones de carácter general:

1.- Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazos, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en caso de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias. Asimismo, la emisión de estas resoluciones tratándose de los sujetos, deberá apegarse y mencionar lo siguiente:

A) Las personas beneficiarias y las porciones del padrón que se incluirán, detallando zona catastral o área del valor, colonia y predios.

B) Las personas beneficiarias en el caso de ramas de actividad, determinando los giros que la integran y de acuerdo al padrón de la Tesorería.

Actualmente los comerciantes del mercado de la Nave Mayor de La Merced, al igual que cualquier comerciante de los mercados públicos del Distrito Federal, debe cumplir con el pago de los derechos que establece el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal y que específicamente señala:

Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección, los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal, por el uso y utilización de los locales que al efecto le sean asignados por la autoridad competente, así como las demás instalaciones y servicios inherentes a razón de 15 pesos con 72 centavos por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales, dentro del mes siguiente al semestre de que se trate.

Por todo lo anterior, fundado y motivado, proponemos el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que el costo por única vez de pago de derecho de piso, referente al artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, sea de un peso para todos los comerciantes afectados de la Nave Mayor del Mercado de La Merced, donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos, el pasado 27 de febrero del presente año y que a la fecha no han podido regresar a la normalidad en sus actividades económicas.

Firma el grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Damián, con qué objeto?

En términos del 121 le otorgamos el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Gracias, diputado.

Perdón que haga uso de la Tribuna argumentando en contra de este punto de acuerdo, es la única manera parlamentaria que tengo para subir a posicionarme o a participar de esta inquietud que tenemos como grupo parlamentario del PRD, a favor de los locatarios del Mercado de La Merced.

Como ustedes saben, soy diputada en Venustiano Carranza y nuestro interés por supuesto es coadyuvar en la economía de estas familias para que efectivamente no sientan más maltratado aún el asunto de sus ingresos provocado por el incendio del que ya hizo referencia mi compañera que me antecedió en el uso de la palabra.

Para nosotros en la ciudad a nivel nacional y por supuesto que en Venustiano Carranza, es un orgullo tener un mercado como el de La Merced que nos da identidad, que nos genera historia y que nos da muchas satisfacciones.

Que nuestro propósito en esta reflexión o en este punto de acuerdo provoca justamente que podamos minimizar o que podamos apoyar de manera directa a las familias que son locatarios en este espacio público, que además nos genera muchísimo arraigo y muchísimo orgullo.

Es cuanto, diputado Presidente.

Una disculpa por hacer uso de la Tribuna posicionando en contra aunque mi posicionamiento es totalmente a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, que se lleve a cabo una campaña informativa y preventiva dirigida a la población en general acerca de los daños que ocasiona la exposición a los rayos ultravioleta, con el fin de evitar trastornos en la piel, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre del diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Alberto Martínez Urincho y del mío propio, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, cuyo objeto es para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, que se lleve a cabo una campaña informativa y preventiva dirigida a la población en general acerca de los daños que ocasiona la exposición a los rayos ultravioleta, con el fin de evitar trastornos en la piel.

La radiación ultravioleta desempeña un papel importante en la determinación de las condiciones climáticas, el balance energético y el equilibrio natural del planeta.

En los últimos años la exposición a los rayos del sol se ha vuelto más peligrosa si no se cuenta con la protección adecuada, ya que la radiación solar puede llegar a provocar cáncer en la piel.

Especialistas recomiendan moderar la exposición para evitar este tipo de enfermedades que pueden iniciar con un simple lunar, mancha, coloraciones rojizas, protuberancias y lesiones cutáneas. En diferentes zonas del Distrito Federal en los meses de marzo, abril y mayo la radiación ultravioleta ha sido demasiado alta, el Sistema de Monitoreo Atmosférico, SIMAT, contabilizó 12 puntos en el índice de radiación ultravioleta, nivel considerado extremadamente alto, por lo que exhortó a la población del Valle de México a tomar medidas de protección.

Este organismo dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, explica que la Ciudad de México recibe una mayor cantidad de radiación por su altitud y su ubicación cercana a los trópicos, por lo que advierte que la radiación UV puede atravesar las nubes y no se filtra, situación por la cual los rayos solares aumentan el riesgo de trastornos cutáneos y rayos oculares.

Los menores de 15 años tienen la piel y ojo más sensibles, por lo que es importante protegerlos ya que la mayor parte de la exposición a la radiación UV a lo largo de toda su vida ocurre antes de los 18 años.

Según la Organización Mundial de la Salud, señala que el cáncer de piel es el más común, ocupa el primer lugar en la lista de carcinomas registrados y atendidos. Por lo que respecta a la Ciudad de México las cifras no son nada alentadoras.

En nuestro país el cáncer de piel ocupa el tercer lugar dentro de los tipos de cánceres que más afecta a la población, en el primer lugar se encuentra el cáncer cérvico uterino y en segundo lugar el pulmonar, éste de conformidad al registro nacional de neoplasias histopatológicas.

Este cáncer también conocido como melanoma ocupa el quinto lugar dentro de la lista de los carcinomas más agresivos para las y los capitalinos, de acuerdo

a los datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de 2009 a 2011 el número de defunciones fue de 378 personas, cifras obtenidas del registro de hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

En el año 2012 en la Ciudad de México se realizaron 3 mil 517 consultas sobre detección de cáncer de piel, de las cuales 479 se les diagnosticó cáncer con melanoma y 7 que ya lo tenían.

En tal sentido hacemos un llamado a las y los legisladores integrantes de la Diputación Permanente en este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor, cuyo único resolutive: Solicita respetuosamente a titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, que se lleve a cabo una campaña informativa y preventiva dirigida a la población en general acerca de los daños que ocasiona la exposición a los rayos ultravioletas, con el fin de evitar trastornos en la piel.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal lleven a cabo operativos de localización y aseguramiento de pornografía de procedencia ilícita que se exhiba, comercialice o trafique en el Distrito Federal, así como al Gobierno del Distrito Federal para que tome las medidas necesarias a fin de inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia diputado Presidente.

Como todos sabemos, el término *pornografía* se refiere a todos aquellos materiales, imágenes o reproducciones que representan actos sexuales con el fin de provocar la excitación sexual del receptor.

La pornografía se manifiesta a través de una multitud de disciplinas como cines, escultura, fotografía, historieta, literatura, pintura y ha logrado un gran auge en medios como las revistas pornográficas e incluso el audio, teléfono erótico e Internet.

La podemos encontrar, esto es la parte que busca fundamentalmente el punto de acuerdo, estos temas los podemos encontrar al alcance de los niños y eso es lo que estamos procurando y promoviendo para protegerlos.

México es actualmente el segundo país consumidor de pornografía a nivel mundial y uno de los principales en la comisión del delito de trata de personas. Por tal motivo la pornografía en México se ha convertido en un negocio

altamente rentable, incluso genera más ganancias que la empresa de profesionistas.

Más allá de las ganancias que se puedan obtener por la venta, producción, exhibición y reproducción de pornografía, debemos tener en cuenta el impacto que ocasiona en los niños y los jóvenes, la pornografía que se encuentra exhibida en puestos de periódicos y revistas sin ninguna restricción.

Nos enfrentamos al desenfrenado crecimiento de industrias pornográficas que ponen en riesgo aspectos fundamentales como la formación de nuestros niños y jóvenes y afectan sobremanera la institución básica de nuestra sociedad que es la familia.

Es importante que el GDF y sus instancias velen por conservar los valores básicos y la pornografía al alcance de los menores en muchas ocasiones pueden desvirtuar estos valores.

Vale la pena señalar y aquí voy a hacer un alto porque éste es un asunto que para nosotros es fundamental, en algunos puestos de periódicos del Distrito Federal se exhibe sin ninguna restricción revistas con contenidos pornográficos, estos puestos en ocasiones se encuentran fuera de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias o a lo largo de la ciudad exhibiéndolas a todo público, lo que afecta a los menores de edad y genera en muchas ocasiones malestar de la sociedad.

Aquí encontramos como antecedentes que en el 2005 el Ejecutivo del DF suscribió un convenio con la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México para inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas cercanos a centros educativos y puntos de reunión infantil, el cual tuvo resultados muy positivos. Sin embargo el convenio prescribió y algunos voceadores y expendedores de periódicos dejaron de implementar esta medida.

En el convenio se exhortaba a los voceadores y expendedores de revista a exhibir en bolsa de plástico cerrada con la leyenda *estrictamente adultos* o *para venta a mayores de 18 años*.

Nosotros también queremos llamar la atención de esta Permanente en la Asamblea Legislativa para que tomemos conciencia que existen incluso

puestos establecidos o puestos en vía pública que trafican o que venden pornografía ilícita y esto es ilícito por dos consideraciones. Una, es porque estamos hablando de pornografía que llega a sus manos de manera total y absolutamente ilegal porque estamos hablando de pornografía infantil, lo cual es un delito, pero también podemos estar hablando de pornografía que llega a sus manos y que es pirata y en este sentido nosotros estamos solicitando como acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la PGR para que en coordinación con el GDF realicen operativos de localización y aseguramiento de pornografía de procedencia ilícita que se exhibe, se comercialice o se trafique en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que renueve el convenio de Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México para inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos y revistas cercanos a los centros educativos y puntos de reunión infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República Mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que a la brevedad posible realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para dar cumplimiento a la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a la Ley de Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentario, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, integrantes del grupo parlamentario del PRD, de esta Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

Con fecha 10 de abril del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la promulgación de esta ley representó un avance en el acontecer histórico de la administración del personal al servicio del Estado en nuestro país.

Representó también la participación de diversos esfuerzos, tanto de orden académico, de investigación e institucional orientados a profesionalizar al sector público.

Asimismo, el 26 de enero del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal. La promulgación de esta ley representó para el Distrito Federal un logro para los servidores públicos de las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública central del Distrito Federal, ello porque significa trascendencia laboral.

El servicio profesional de carrera es un sistema de administración integral del personal público que abarca las etapas de preempleo, empleo, postempleo, su propósito fundamental es vincular el desarrollo personal y profesional del servidor público con el logro eficiente de los objetivos institucionales del Estado a través del concurso el mérito y la neutralidad política y tiene como sustento un estrato jurídico y órgano administrativo responsable en su aplicación.

Entre sus postulados se encuentra la profesionalización de los servidores públicos, promover y coadyuvar al desarrollo de un verdadero sistema de carrera administrativas en el orden federal y local basado en el mérito y la competencia, brindar estabilidad en el empleo, mantener continuidad en los planes y programas del Estado y del Gobierno del Distrito Federal, para incrementar la productividad y hacer más eficiente el desempeño del quehacer público, mediante la aplicación de un programa de capacitación permanente, orientado a incrementar los conocimientos y aptitudes de los servidores públicos en la prestación de los servicios que brinda el gobierno, que tiene como premisa en su filosofía sustituir la improvisación, el arribismo y el compadrazgo político como normas no escritas en los procesos de contratación y promoción en el sector público por un sistema de méritos basado en conocimientos, experiencia y eficiente desempeño comprobado.

Sin duda en un mundo globalizado de alta competitividad como en el que vivimos resulta un imperativo desde el punto de vista técnico la implementación de un sistema de racionalidad y eficiencia administrativa como el Servicio Profesional de Carrera en las dependencias y organismos desconcentrados de

la Administración Pública Federal y en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Central del Distrito Federal, ello para atender los reclamos y quejas de miles de servidores públicos que se ven afectados al no darle el debido cumplimiento a la Ley Federal que regula el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública.

A 10 años de distancia de promulgada la Ley Federal y a 1 año de la promulgación del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública Local, no se ha logrado poner en marcha el Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal y en el Gobierno del Distrito Federal. Nos encontramos con desventajas que ofrecen estas leyes.

Representa la capacitación, desarrollar capacidades y actitudes con el afán y prepararlo para que desempeñe adecuadamente su ocupación o puesto de trabajo y los inmediatos superiores, teniendo como ejes de su instrumentación la eficacia, productividad, actualización y superación.

La estabilidad laboral de los servidores públicos, la persistente vulnerabilidad del personal con nombramiento de servidor público de carrera, quien ha sido despedido en algunos casos sin mayor argumento de necesitar la plaza.

Es preciso hacer mención de algunos desaciertos que presentan estas leyes, el proceso de certificación ha sido lento y engorroso no sólo para los servidores públicos de nuevo ingreso sino también para los que se encontraban en servicio, muchos de los cuales tenían años de adscripción en sus unidades administrativas, comprobados conocimientos y experiencia en el desempeño de sus funciones.

El más recurrente y lamentable desacuerdo del sistema ha sido la discrecionalidad y parcialidad con la que se transmiten las plazas o puestos.

Los concursos de las plazas o puesto se han caracterizado por un acentuado sesgo y manejo discrecional de la información y decisiones en beneficio de un candidato previamente aprobado para ganar el concurso. Lo anterior ha echado por tierra los principios de reconocimiento del mérito y la competencia que sustenta en la filosofía del sistema.

Como podemos observar, si comparamos los aciertos y las deficiencias que hacemos enumerando en este breve razonamiento, nos podemos dar una idea de las debilidades, sesgos e inconsistencias que padece nuestro sistema.

El saldo deficitario que arrojan 10 años de existencia del Servicio Profesional de Carrera en el contexto de la Administración Pública Federal y en el daño de la Administración Pública Local, reclama una revisión minuciosa y un ajuste mayor en su operación. Lo anterior en la perspectiva de que éste sea verdaderamente un sistema de racionalidad y eficiencia administrativa.

En virtud de lo expuesto con anterioridad el día de hoy, me presento en esta tribuna para solicitar su voto a favor del presente punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar respetuosamente al señor Presidente de los Estados Unidos y al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, para que a la brevedad posible realicen las acciones necesarias en el ámbito de sus competencias para dar cumplimiento a la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y a la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a Enrique Peña Nieto a que a la brevedad posible dé cumplimiento a la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública. Asimismo, envíe un informe pormenorizado que señale cuántos servidores públicos se han certificado desde la promulgación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del ámbito Federal, con fecha 10 de abril del 2013 al día 12 de junio de 2013.

Informo que deberá contener nombre completo de los servidores públicos que han sido debidamente certificados, nombre y ubicación de la dependencia u organismo en el cual prestan sus servicios, cargos y puestos que ocupan y reseña de antecedentes y desarrollo laboral en las dependencias u organismos del Estado.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, a que a la brevedad posible se avance en el cumplimiento de

la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Asimismo, envíe a esta Asamblea un informe pormenorizado del cumplimiento a los Transitorios Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la citada ley.

Quinto.- Finalmente, con fundamento a lo ordenado en el Cuarto Transitorio fracción II, emitir a la brevedad posible el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal. Lo anterior para acatar y dar cumplimiento al término señalado en dicho transitorio para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, rinde un informe detallado a esta Soberanía sobre las verificaciones a 37 inmuebles que le solicitó la jefa delegacional en Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado local, el de la voz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre la verificación a 37 inmuebles que le solicitó la jefa delegacional en Tlalpan.

Por economía parlamentaria solo daré parte de lo más importante y solicito pueda ser integrado al Diario de los Debates.

Para el Gobierno del Distrito Federal, es de gran relevancia mantener el orden y la sana convivencia de todos los espacios, muestra de ello son los operativos en las recientes fechas. En el caso de la Delegación Tlalpan ubicada en el sur de la Ciudad, cuenta con algunos establecimientos que son ubicados y conocidos entre la población como los llamados antros. En algunas notas periodísticas se refirió que la titular del órgano político administrativo en Tlalpan ha solicitado al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito

Federal la inspección de 37 negocios con la finalidad de corroborar el cumplimiento de la norma en materia de uso de suelo.

Por lo anterior parece que el marco de atribuciones del Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones está perfectamente delimitado, entendiendo que es un órgano confiable tanto en su funcionamiento como en su estructura. Por ello resulta importante esclarecer la nota periodística publicada el día 4 de junio del año en curso en algunos diarios que a la letra dice uno de dichos periódicos del día 4 de junio de 2013: *Acusa Tlalpan al INVEA de no querer clausurar antros locales*, 4 de junio, 2013, *Ilich Valdés. La Jefa Delegacional Maricela Contreras indicó que el Instituto se negó a verificar a 37 comercios pues se detectó que incumplen con la Ley de Desarrollo Urbano.*

Por lo anterior, es preocupación por el suscrito solicitar un informe detallado al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, que contenga:

1.- Número de oficio donde se solicitó la verificación por parte de la jefa delegacional en Tlalpan.

Dos.- La lista de los inmuebles verificados con la ubicación exacta, el día en que se realizó la verificación, qué autoridades asistieron a las inspecciones de verificación, cuántos procedimientos administrativos se iniciaron, por qué causa y el nombre de los establecimientos, así como el estatus que guarda cada procedimiento respecto a los 37 comercios que alude la Jefa Delegacional.

Por lo anterior expuesto fundado someto a su apreciable consideración la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al ingeniero Meyer Clip Gervitz, Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre las verificaciones a 37 inmuebles que le solicitó al Jefa Delegacional en Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por los Artículos 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la VI Asamblea Legislativa instale biciestaciones en todas sus instalaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Pérez, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Me voy a referir al punto de acuerdo mencionado haciendo referencia a los siguientes antecedentes:

En la Zona Metropolitana circulan casi 5 millones de vehículos, estos consumen anualmente cerca de 25 millones de litros de gasolina, además el promedio de velocidad de circulación de los vehículos es de 17 kilómetros por hora, el 75 por ciento de la contaminación proviene del transporte de combustión interna.

La contaminación atmosférica se asocia con la muerte de 4 mil muertes anuales y el uso de la bicicleta no amenaza ni a la naturaleza ni al paisaje, es silenciosa, limpia y genera cero emisiones a la atmósfera, lo cual es relevante dada las condiciones de deterioro ambiental y efectos negativos asociados a la utilización de transporte público y privado que consumen energía fósil.

El área requerida para una bicicleta estacionada es diez veces menor al de un automóvil, la circulación en bicicleta mantiene fluido el tráfico de las ciudades, previene y reduce la congestión, pues el aporte a la congestión vial de una bicicleta es de sólo el 5 por ciento, comparado con un automóvil.

El uso de la bicicleta por sí sola eleva la esperanza de vida de las personas en promedio en uno a dos años, además de mejorar sustancialmente la calidad de vida de quienes utilizan este medio de transporte.

El costo de construcción de un estacionamiento para bicicleta es de aproximadamente 5 por ciento del costo de los estacionamientos para automóviles. Se estima que utilizar la bicicleta diariamente en recorridos de hasta 5 kilómetros se reduce la tasa de mortalidad entre 35 y 40 por ciento por enfermedades crónicas, en tanto los países que tienen sistemas de transporte más activos observan tasas de obesidad más bajas.

Las experiencias de mayor utilización de bicicletas como medio de transporte se encuentran en países como Holanda, Dinamarca y Alemania, lo que ha venido demostrando una tendencia creciente en la utilización de este medio de transporte en distancias cortas y medias que en muchos casos son la mayor parte de los desplazamientos de las personas.

En el tercer conteo de ciclistas en el Distrito Federal, se contabilizaron 26 mil 058 ciclistas en el 2010. Se estimó que se realizan más de 100 mil viajes diarios y 37 millones al año; 7 de cada 10 ciclistas circulan en el sentido del flujo vehicular, el tipo de bicicleta más usada es el de montaña, en tanto el

casco es utilizado por sólo 1 de cada 15 ciclistas, pero es más utilizado entre mujeres e infantes que en los hombres. Es necesario destinar más presupuesto e infraestructura y proyectos para proporcionar el uso adecuado y seguro de la bicicleta, además sería conveniente iniciar la difusión de una cultura vial distinta al uso del automóvil.

En tal sentido, la promoción del uso de la bicicleta en el Distrito Federal sería un incentivo que permitiría avanzar en la generación de mayores espacios de difusión y utilización de la bicicleta.

Asimismo, en diversos foros y actividades, los diputados de esta Soberanía han presentado y propuesto medidas para mejorar la movilidad urbana de los habitantes del Distrito Federal, incluso se tiene proyectado que tanto el Recinto como los demás inmuebles que utiliza la Asamblea Legislativa cuente con biciestacionamientos, por lo que es necesario concretar tan relevante acción.

Primero.- Que debe ser un objetivo de cualquier programa de fomento a la movilidad, al establecer una cultura del uso de la bicicleta a través de la educación vial, promoción y socialización del uso de la bicicleta, fomento de una conciencia cívica y estilos de vida a favor del transporte sostenible, como lo señala el Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas.

Segundo.- Que la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha mostrado un gran interés en promover el uso de la bicicleta como un transporte sustentable y dentro de sus atribuciones se ubican apoyar las acciones que mejoren la calidad de vida y por ende mejorar la movilidad de las personas. Es una forma concreta de apoyar este proceso social.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se instalen biciestacionamientos para diputados, visitantes y personal de la Asamblea en cada una de las instalaciones con que cuenta el Órgano Legislativo.

Por lo anterior, se propone aplicar el Programa de Movilidad Alternativa, PROMO-ALDF, que la Oficialía Mayor elaboró y presentó al Comité de Administración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a que a la brevedad posible envíe un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa de las actividades que realizan los módulos de Seguridad Pública de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y asimismo lleve a cabo una verificación exhaustiva de las operaciones de dichos módulos de Seguridad Pública con la finalidad de

verificar el cumplimiento del objeto para el cual fueron creados, suscrita por las diputadas Ariadna Montiel Reyes y Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, a establecer de forma inmediata una mesa de trabajo con esta representación ciudadana y diversos grupos de vecinos de la ciudad, donde se revise el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el marco jurídico que lo rige y a incorporar a diversas representantes de la sociedad civil al mismo Consejo buscando la más amplia participación ciudadana, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre propio y del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Presidente, por economía parlamentaria haré únicamente lectura de los razonamientos más importantes vertidos en la presente proposición, por lo que le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano ha sostenido anteriormente que el impacto que genera la planeación urbana en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad se refleja, entre otras, en la calidad del medio ambiente, los tiempos de traslado entre viviendas y lugares de trabajo, en la disponibilidad de agua, energía eléctrica, drenaje y servicios urbanos, así como en la existencia de espacios públicos dignos que posibiliten la convivencia y el desarrollo humano.

Actualmente el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad se caracteriza por ser desordenado e insustentable y como resultado de una nula o deficiente

planeación en la materia se ha puesto en riesgo la estabilidad ecológica del Valle de México generando daños irreversibles en sus bosques y cuerpos hidrológicos.

El territorio en el que se encuentra la Ciudad de México es además sumamente vulnerable a distintos desastres naturales, los riesgos de terremotos, inundaciones y hundimientos de suelo, entre otros, establecen zonas muy peligrosas para las construcciones.

Los procesos equívocos que han provocado esos daños y que exponen a la población a dichos riesgos en la ciudad han ido de la mano con una manipulación de la política de usos de suelo que es dictada en gran parte de los casos por desarrolladores inmobiliarios sin tomar en cuenta factores sociales, técnicos y de prevención de riesgos.

Por ello, estamos convencidos de la necesidad de replantear las políticas en esta materia, para evitar que las reglas de crecimiento urbano sean decisiones unilaterales y no de los ciudadanos, sociedad y gobierno deben de influir y trabajar juntos con miras al mejoramiento de la ciudad.

El pasado 17 de abril del presente año nuestro grupo parlamentario presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa una iniciativa para reformar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que contemplan entre otras importantes modificaciones:

- 1.- Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana buscando que las condiciones en que esta se lleve a cabo mantengan un efectivo equilibrio entre los diversos actores involucrados, que estos posean la mayor información posible y que sus opiniones sean efectivamente respetadas.

Crear el Instituto de Planeación Urbana del Distrito Federal, desaparecer la figura de los polígonos de actuación, reformar el procedimiento de modificaciones a los usos de suelo buscando eliminar la actuación discrecional de la autoridad, generar certeza jurídica y una participación ciudadana efectiva, así como eliminar la figura de la afirmativa ficta.

Adicionalmente a resultados de acercamientos con la sociedad civil, hemos encontrado que múltiples y diversos grupos de todo el Distrito Federal han trabajado por años buscando que se cumpla la ley en sus colonias, con el

interés común de que haya certeza jurídica en los usos de suelo, áreas de conservación, patrimonio y realidad de seguridad, etcétera.

Entre otras acciones en las que recientemente han participado estos sectores se encuentran:

- 1.- Una intensa participación en 2012 para detener la aprobación de la administración saliente del Programa General de Desarrollo Urbano de la ciudad.
- 2.- La elaboración de observaciones para corregir el marco jurídico del desarrollo urbano vigente, información que han entregado en diversos foros y a varias autoridades.
- 3.- Participación en el Foro de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México realizado en el Colegio de Arquitectos, donde la mesa de normatividad concluyó que era imposible elaborar el Programa General de Desarrollo Urbano sin una regularización absoluta del marco normativo correspondiente.
- 4.- Entrega a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de cinco documentos firmados por los ciudadanos de más de 800 colonias con recomendaciones para corregir el marco normativo del desarrollo urbano.

Como es evidente, una de las preocupaciones fundamentales de los diversos grupos involucrados se centra en el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, específicamente en cuanto al marco normativo de dicho procedimiento, que como hemos sostenido, resulta insuficiente para garantizar una participación ciudadana efectiva.

En ese sentido es imprescindible iniciar un diálogo entre la sociedad civil, la Asamblea Legislativa, el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, CONDUSE, y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, donde puedan intercambiarse los diversos puntos de vista respecto del proceso de elaboración del programa, así como sobre su marco jurídico vigente y las diversas propuestas de modificación al mismo, además resulta necesaria la incorporación de representantes vecinales y ciudadanos al seno del citado CONDUSE buscando respetar su derecho a la participación, así como fomentar la transparencia, la corresponsabilidad y una gobernabilidad democrática que fomente el diálogo y la construcción de soluciones comunes.

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores, someto a la deliberación de esta honorable Diputación Permanente para su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Consejo para el Desarrollo Sustentable, a establecer de forma inmediata una mesa de trabajo con esta representación ciudadana y diversos grupos de vecinos de la Ciudad donde se revise el proceso de elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el marco jurídico que lo rige.

Segundo.- Se exhorta amablemente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a incorporar a diversos representantes de la sociedad civil al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, buscando la más amplia participación ciudadana.

Es cuanto, señor Presidente. Le agradeceré que se turne en base al artículo 132.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ante el Pleno de la Diputación Permanente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, señor Presidente.

La Ciudad de México tiene cerca de 4 mil 14 personas en situación de calle, según el último censo realizado por el Instituto de Asistencia e Integración Social, el cual detalla también que algunas de las principales delegaciones donde se concentra esta población de calle son Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, entre otras.

Precisamente para combatir esa miseria que lacera a una parte de la población, es que se han creado a través del tiempo instituciones u organismos encargados de erradicar por completo la pobreza y en este caso específico la carencia de un hogar.

A través de diversos programas que ponen en marcha estos institutos se les permite a las personas más necesitadas de esta Ciudad poder acceder a un patrimonio y a un hogar en donde puedan dar una formación integral a sus hijos o sencillamente donde puedan protegerse de las adversidades del clima y cualquier otra contingencia ambiental. Caso ejemplar es el del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población es escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él.

Sin embargo, desde hace ya varios años este Instituto ha sido un foco de atención en los medios de comunicación no precisamente por la labor noble y altruista de brindar a los que menos tienen un hogar, sino porque mientras unos servidores de esta Ciudad se jactan de que todas las acciones se dan encaminadas a darle más a los que menos tienen, el INVI ha sido blanco de denuncias y señalamientos por casos de corrupción y violación de derechos humanos en la Capital. De modo que mientras el Jefe de Gobierno de la Ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera, instruye a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para que de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos capitalina lleve a cabo un programa cada vez más efectivo para ayudar a las personas en situación de calle, por otro lado el Instituto de Vivienda es exhibido por haber hecho de este Instituto un jugoso negocio en el cual se llevan a cabo extorsiones millonarias a proveedores, constructoras, proyectistas y gestores de vivienda a costa de los ciudadanos que menos recursos tienen y que más sufren por la carencia de un hogar.

Por los señalamientos antes mencionados, es que el 4 de marzo de 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 03/2013 por afectación al derecho a la vivienda adecuada a diversas personas por el Instituto de Vivienda y en la cual se manifiesta que los agraviados se

vieron vulnerados en sus derechos por la aplicación arbitraria de las reglas de operación del Instituto de Vivienda, señalado como violación al derecho a la vivienda adecuado.

Desgraciadamente estos ejemplos de vejaciones y actos de corrupción ya no es nada nuevo en el actuar de este Instituto, pues estas conductas de corrupción y manejo clientelar han estado presentes desde su creación, prueba de ellos son diversas denuncias presentadas ante diversos medios de comunicación desde el mes de mayo del 2012, como señaló el medio de comunicación *aragonmexico.com* donde se achaca al INVI más de 50 fraudes, es decir se acusa al Instituto de Vivienda debido a que cerca de 100 familias perdieron sus ahorros por la promesa de que se les conseguirían departamentos siempre y cuando formaran parte de las famosas *adelitas* y asistieran a mítines para apoyar a Andrés Manuel López Obrador, que en su momento fuera candidato a la Presidencia de la República.

Los casos más recientes de denuncias contra el Instituto se presentaron desde inicios de este mes, pues diversos medios de comunicación han hecho puntuales denuncias de casos de corrupción y de quejas que han realizado constructoras proyectistas y gestores de vivienda donde señalan que el Instituto de Vivienda les ha solicitado hasta 10 millones de pesos para permanecer siendo parte del mismo como proveedores, además un porcentaje entre el 5 y 10 por ciento del total de sus contratos, solicitud que evidentemente es contraria a la ley y que debe ser erradicada de todo ente en la administración pública.

En virtud de lo anterior sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación con urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo.

Proposición de punto de acuerdo por el cual se aprueba la comparecencia del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que informe sobre la posible comisión de actos de corrupción en este Instituto referidos en diversos medios de comunicación.

Antes de terminar quisiera poner a consideración de los diputados presentes que el comparecer ante esta Asamblea Legislativa también es una oportunidad de clarificar cualquier duda al respecto de la conducta de cualquier servidor público, no necesariamente se convierte en un linchamiento.

Entonces yo lo pongo a la consideración de esta Asamblea, solicitando también la reflexión de los diputados presentes para su aprobación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente a la Procuraduría General de la República a ejercer su facultad de atracción para investigar los supuestos hechos delictivos relacionados con la desaparición de 12 jóvenes del bar *After Heaven*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

El pasado 26 de mayo del año en curso desaparecieron 12 jóvenes que presuntamente estaban en el bar *After Heaven*, ubicado en la Zona Rosa, y

que según una de las líneas de investigación fueron sustraídos de dicho bar en vehículos manejados por integrantes vinculados al crimen organizado.

A día de hoy no se ha confirmado ninguna de las varias líneas de investigación posibles sobre el caso, por lo que se descarta una posible participación de un comando armado que secuestra a los jóvenes y los vínculos de diversa índole con narcomenudeo y narcotráfico.

La Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, desde que se conoció el caso se han abocado al esclarecimiento de lo acontecido y buscando e investigando todas las posibles líneas de investigación.

Existe una excelente coordinación entre todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal para esclarecer el caso de los jóvenes desaparecidos.

A raíz de la desaparición de estos, el pasado sábado 26 de mayo, el bar *After Heaven* ubicado en la Zona Rosa, las autoridades capitalinas han llevado a cabo una investigación seria, siguiendo protocolos indicados y cuidando en todo momento las posibles fugas de información que puedan complicar la investigación.

Las procuradurías del Estado de México, Morelos e Hidalgo, rastrean en sus propios Estados posibles vínculos de investigación que los lleve con el paradero de estos 12 jóvenes desaparecidos, así como el paradero de las dos camionetas en las que presuntamente fueron trasladados.

El 30 de mayo de este año, en la clausura de la reunión Nacional de Procuradores, el Procurador Capitalino Rodolfo Ríos Garza, según lo publicado en la página Web, pidió la colaboración a sus homólogos, incluso de la Procuraduría General de la República para buscar pistas de los vehículos en todo el país.

Por otro lado es claro, el caso puede tener vínculos con el crimen organizado, por lo que si las investigaciones confirman la premisa, entonces correspondería al Gobierno Federal atenderlo.

Al respecto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, declaró el 10 de junio lo siguiente: *Por lo que se refiere a si hubiese*

o se presentan combates de otros tipos de fuerzas que fueran ajenas o de la competencia federal, pues el llamado es a la autoridad federal, cada quien debe estar en su esfera de competencia.

La Procuraduría General de la República con fundamento en el artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 10 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, el artículo 4° fracción I inciso A).D de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, tiene todas las facultades para atraer casos como el que en esta ocasión nos ocupa.

La Procuraduría General de la República puede intervenir en los casos de delitos que tengan conexidad, es decir, que se relacionen jurídicamente con delitos federales.

En virtud de su facultad de atracción, la representación social federal puede conocer de los delitos de fuero común, en términos de lo establecido por la Carta Magna que a la letra dice: *Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común cuando estos tengan conexidad con delitos federales.*

La única razón de pedir a la Procuraduría General de la República atraiga el caso en mención, atiende exclusivamente a las facultades legales que goza para ello y a la trascendencia y alta relevancia que el caso tiene para el país y que no tiene nada que ver con razones de eficiencia o eficacia de las autoridades respectivas, como es el caso de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición del punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que ejerza su facultad de atracción para investigar los supuestos hechos delictivos relacionados con la desaparición de 12 jóvenes del bar *After Heaven*.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe relacionado a los avances en la investigación de los supuestos hechos delictivos relacionados con la desaparición de los 12 jóvenes del bar *After Heaven*.

Tercero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe relativo a los avances obtenidos con la operación del programa de seguridad denominado Escudo Centro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará entonces para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente una campaña para promover la conexión de equipos de seguridad privada al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras legisladores:

Frecuentemente hablamos del costo del crimen en la ciudad en términos de la frecuencia de los delitos cometidos, sobre todo tendemos a enfocarnos en los crímenes de alto impacto como lo son los homicidios, los secuestros y las violaciones. Sin embargo, poco se habla del costo de la inseguridad en la economía de la ciudad, no tenemos presente cuántos empleos, cuánto ingreso, cuánta inversión se pierde en la Capital debido a la inseguridad y sin embargo las cifras son alarmantes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas elaborado por el INEGI, casi la mitad de los establecimientos de la ciudad, 165 mil 85, de un total de 380 mil 618, sufrieron ataques delincuenciales en el año 2012. Los incidentes registran un costo promedio de 46 mil 264 por incidente.

En dicho año el total de costo económico de estos delitos ascendió a la astronómica cifra de 9 mil 874 millones de pesos, mientras que el gasto de los establecimientos en medidas de seguridad fue de 4 mil 256 millones de pesos.

Esto quiere decir que la inseguridad le cuesta a la ciudad aproximadamente 6 por ciento del Producto Interno Bruto cada año.

Todo esto resulta en menor inversión, menos disponibilidad de bienes y servicios y sobre todo en menos empleo para los capitalinos. Me atrevería a decir que el mayor freno para crear empleo y sacar adelante la economía de la ciudad es justamente la delincuencia.

Por eso es urgente tomar medidas que mejoren la seguridad para los establecimientos que generen empleo en el Distrito Federal.

El día de hoy Acción Nacional a través de este punto de acuerdo, propuesta del diputado Sánchez Miranda, quisiera proponer que el Gobierno del Distrito Federal tome una medida muy en línea con lo que ha venido trabajando en materia de seguridad en los últimos años.

Simplemente se trata de invitar a los particulares para que conecten sus sistemas de seguridad con el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México.

En otras ciudades del mundo se ha avanzado en la conexión de cámaras de sistemas de seguridad privada de hogares y empresas a los Centros de Vigilancia de Autoridades, así aumentando de manera considerable la cobertura de la red de vigilancia digital. Esto se ha logrado con el consentimiento de los propietarios, con la promoción activa de las autoridades también.

En el caso de Chicago, por ejemplo, se estima que se han logrado sumar 15 mil cámaras a la Red Pública de este modo.

En el caso de Baltimore, Filadelfia, Houston y Nueva York, el gobierno también está promoviendo activamente la conexión voluntaria de las cámaras instaladas por particulares, probando que esto ya constituye una tendencia a nivel mundial.

En el Distrito Federal resulta evidente el enorme potencial de la conexión de equipos particulares al sistema operado por la Secretaría de Seguridad Pública. De acuerdo al INEGI tan sólo en el 2011 el 21.3 por ciento de los establecimientos de la ciudad, es decir, 76 mil 563 negocios, gastaron en la instalación de alarmas y videocámaras de seguridad, esto indica que probablemente existen decenas de miles de cámaras que pueden reforzar la red de vigilancia pública.

No podemos dejar pasar la oportunidad de que esta infraestructura refuerce al doble o al triple la vigilancia policial a través de las cámaras y sobre todo debemos de dialogar con los dueños de las residencias y los establecimientos que cuentan con cámaras de seguridad privadas para informarles del beneficio de la conexión al Sistema de Vigilancia Pública.

No se puede tener una policía en cada cuadra, pero sí se puede vigilar todas las calles que tienen cámaras si se logra la conexión.

Esto representaría un gran beneficio para los propietarios, pero sobre todo representaría un enorme beneficio para la ciudad, pues se atacaría al peor lastre y se le pondría un gran freno a lo que hoy está obstaculizando nuestra economía y de la creación de empleos y la seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, le pediría si volviéramos a pedir el sentido de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, se tomen las medidas necesarias para mitigar los riesgos generados por las conexiones irregulares de electricidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Estoy ante ustedes en esta Tribuna para una vez más hablar sobre la seguridad de la ciudadanía que diario a diario se enfrenta a los diversos peligros que generan las instalaciones eléctricas ubicadas lo largo y ancho de esta Ciudad, más aún por la imprudencia de algunas personas que realizan

conexiones irregulares en los transformadores propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

Hay que reconocer que esta Comisión ha realizado acciones para prevenir accidentes, tal es el caso del operativo que realizó en el tianguis de Tacuba durante el mes de mayo del año pasado, donde dicha Comisión realizó la desconexión de 1 megabit el cual suministraba a más de 350 comercios de manera ilegal. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes. Como ejemplo tenemos las declaraciones del jefe delegacional en Miguel Hidalgo que reconoce que la sustracción de electricidad mediante diablitos no es un problema de Tacuba, esto derivado de que este problema persiste en estos sitios sin que pueda ser combatido en su totalidad.

Cabe mencionar que en la actualidad se tiene ubicados en dicha zonas dos nuevos transformadores que han sido elegidos por los comerciantes para fungir ilegalmente como fuente abastecedora de electricidad, uno ubicado en Lago Guija y el otro en la calle de Mar de Arcocop.

No debemos dejar de recordar lo sucedido en el mes de febrero de este año en el mercado de La Merced donde se quemó el 70% de la Nave Mayor, dicho incendio fue ocasionado debido a la sobrecarga de uno de los transformadores, generado esto por la alta cantidad de conexiones irregulares que se encontraban en este sitio.

De igual forma no podemos pasar por alto lo sucedido periódicamente en las calles del Centro donde por una u otra razón las mufas que abastecen de electricidad el primer cuadro de la Ciudad constantemente sufren de explosiones. Con acciones como éstas podemos prevenir algún accidente o catástrofe mayor y así salvaguardar a los ciudadanos del Distrito Federal.

Es por eso que estoy aquí solicitando que se apruebe por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a que en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad realice una campaña de concientización sobre los riesgos de instalar diablitos y se edite material de difusión a fin de dar a conocer el daño potencial de estas instalaciones inadecuadas.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias a fin de que los entes públicos y las personas físicas y morales que aún no han migrado al servicio de media tensión los lleven a efecto a la brevedad, de modo que se disminuyan los incidentes por corto circuito en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Los entes públicos referidos son los siguientes: UNAM Palacio de Medicina, UNAM antigua escuela de Jurisprudencia, UNAM Secretaría de Difusión Cultural, UNAM Museo de la Ciudad y oficina de cinematografía, Teatro de la Ciudad, UNAM museo de las Constituciones, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Archivo Histórico, UNAM Palacio de Minería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirección de conservación y mantenimiento, Escuela de Administración del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, museo de fotografía, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UNAM Palacio de la Autonomía, Suprema Corte de Justicia, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Regulación Territorial del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al grupo de trabajo integrado por el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión Federal de Electricidad remitan a este Organismo Legislativo la información relativa a los acuerdos y avances que se han tenido en las reuniones de trabajo para el mejoramiento del suministro de energía eléctrica de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la proponente y a usted mismo que se turne precisamente

a la Comisión de Suministro de Energía Eléctrica, dado que se tiene un convenio firmado con Comisión Federal de Electricidad y me parece que sería la instancia adecuada para que esa propuesta de la diputada Salido se pudiera revisar con minuciosidad y obviamente impulsarla.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal a que faciliten el uso, goce y disfrute de los espacios públicos a los vecinos de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda vengo a presentar la siguiente propuesta que tiene qué ver con un tema de la Delegación Tlalpan, por lo que también quiero mencionar que se encuentran en este Recinto vecinos de la colonia Isidro Fabela, que vienen apoyando esta propuesta como una muestra de una necesidad que hay una colonia importante de la Delegación.

Como ustedes saben, los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa entre sus áreas de oportunidad y un privilegio es la de estar en contacto permanente con los vecinos y con los ciudadanos de diferentes colonias del Distrito Federal. A raíz de esto y en una serie de recorridos que el diputado Andrés Sánchez Miranda ha venido realizando por diferentes colonias de la delegación Tlalpan, se ha percatado de una problemática que existe no sólo en esta Delegación sino en el resto de la Ciudad. De ahí es de donde se desprende un análisis acerca de la convivencia familiar donde los niños juegan, los jóvenes hacen deporte y los adultos se acercan a sus vecinos.

Un parque, una cancha, un deportivo cercano pueden tener un efecto enorme en la vida diaria de las personas. Me atrevería a decir que para conocer la calidad de vida de una colonia basta con reconocer y recorrer los espacios públicos que a esta pertenecen, así como cada uno de los esfuerzos que realizan las diferentes autoridades, tanto el Gobierno Local como Federal para ubicar y rescatar los espacios públicos del Distrito Federal.

Es una verdadera pena que en ocasiones algunas delegaciones se aprovechen de esos esfuerzos con fines completamente ajenos a los de la comunidad.

Quisiera que me permitan hablar de uno de esos casos porque vengo a pedir que se detengan estas prácticas que lastiman a los colonos.

En el año 2012 la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal autorizó la aplicación de un recurso de aproximadamente 6 millones de pesos para rehabilitar el campo de fútbol, ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número de la colonia Isidro Fabela de la delegación Tlalpan. La gestión ante dicha dependencia fue realizada por el entonces diputado César Daniel González Madruga, ahora integrante de esta legislatura y del grupo parlamentario del PAN.

El 19 de octubre del 2012 comienza la obra para rehabilitar dicho espacio público y las autoridades delegacionales informaron a los vecinos que dicho espacio estaría listo para su uso en el mes de febrero del 2013. Sin embargo, hasta la fecha dicho espacio no se ha abierto ni es para uso común de los habitantes de dicha colonia, el campo deportivo se encuentra resguardado por personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Existe un desacuerdo entre las autoridades y los vecinos de dicha colonia, la delegación pretende que el espacio público sea administrado por un ente privado, dedicado a la administración de ligas de fútbol, dicho administrador planea dedicar el espacio exclusivamente para ligas infantiles, siendo que el campo ha sido utilizado históricamente por comunidades de ligas de veteranos jóvenes y femeniles durante décadas. Los vecinos de la colonia han solicitado que la cancha sea administrada por sus propios representantes, para que así pueda fijar precios accesibles y se le dé prioridad al uso de los propios habitantes de dicha colonia.

Desgraciadamente otros y muchos espacios públicos deportivos de la ciudad han sido sujetos de problemas similares, tal es el caso del Centro Deportivo Vivanco en la delegación Tlalpan, el Centro Acuático Se Forma, ubicado en colonia Fuentes Brotantes, así como el Centro Deportivo General Rodolfo Sánchez Taboada, ubicado en la Colonia Héroes de Padierna, 4 casos en una sola delegación.

Por lo anterior, el diputado Andrés Sánchez Miranda, cito textual dice: *No podemos permitir que se privaticen espacios públicos comunitarios, cuando*

fueron contruidos con fondos destinados para las propias comunidades. No es justo que las delegaciones aprovechen para hacerse de recursos concediendo el uso al mejor postor a costa de lo que los vecinos necesitan. ¿Cómo vamos a rescatar las comunidades y reconstruir el tejido social si permitimos que les quiten los espacios públicos a los colonos?

Por ello solicito su apoyo para que se apruebe este punto de acuerdo, no hace falta más que decir que las delegaciones deben facilitar las instalaciones y los espacios públicos para todos los ciudadanos y los vecinos de cada colonia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Damián, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado, estamos justo platicando con el diputado proponente y quisiéramos hacerle alguna consideración al punto de acuerdo que realizó antes de someterlo a votación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- ¿Sí, diputada Esthela?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Me refiero en particular a la hoja cuatro en el primer párrafo, diputado, en el que usted señala que los vecinos de la colonia han pedido que la cancha sea

administrada por sus propios representantes para que así puedan fijar precios accesibles y se le dé prioridad al uso de los propios habitantes de la colonia.

Como todos sabemos, en fechas pasadas, para ser exactos en diciembre, se votó el paquete económico y ahí se establecieron, votado por todos los diputados, los precios o sí las tarifas, para ser exactos, que se iban a cobrar por este tipo de uso y disfrute de canchas o espacios deportivos.

Lo que usted señala contravendría justo lo que ya quedó votado dentro del paquete económico. Entonces esa es la primera consideración, que nos pudiera apoyar en esta parte, no procede, y que nos pudiera ayudar para saber cómo quedarían los puntos petitorios y saber si efectivamente el PRD puede transitar con una propuesta más asequible que no contravenga la norma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Sí, diputada Esthela Damián, antes de subir a la Tribuna y en una plática con el diputado promovente, que es el diputado Andrés Sánchez Miranda, hemos valorado su proposición y estamos de acuerdo en vista de que no podemos contravenir a la norma ni a lo aprobado por esta Asamblea Legislativa porque estaríamos en pro de la adhesión que usted me comenta.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)*
Solamente para, entiendo que este párrafo se elimina, solamente para que antes de la votación nos pueda leer cómo queda el punto petitorio y en consecuencia poder votarlo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si quiere atender la solicitud de la diputada.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- A ver, sería bajo el siguiente esquema:

Se exhorta solamente a los Titulares de los 16 Organos Político Administrativos del Distrito Federal a que faciliten el uso, goce y disfrute de los espacios

públicos a los vecinos del lugar, exigiendo se les den las prioridades a estos, evitando que intereses ajenos a los que fueron objeto modifiquen la finalidad para lo que fueron creados dichos espacios.

Sería en ese sentido. ¿Estamos de acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que en el ámbito de sus

respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de resolver cuanto antes la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la calle Artículo 123 esquina Balderas de la delegación Cuauhtémoc, así como en la Glorieta de Taxqueña y calzada de Tlalpan de la Delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la rehabilitación de áreas habitacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Compañeros y compañeras; señor Presidente:

El punto de acuerdo que presentamos el día de hoy la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, tiene que ver con el anuncio del Secretario de Desarrollo Urbano, el licenciado Neumann, respecto a la rehabilitación de áreas habitacionales en el Distrito Federal. Creemos que es una gran propuesta, esperemos que esta gran propuesta tenga grandes ejecuciones y que esta rehabilitación de áreas habitacionales en la Ciudad de México no tenga el fin clientelar, políticamente hablando, para que solamente personas allegadas al grupo parlamentario que es la mayoría en esta Asamblea puedan tener estos beneficios. Nada más lo ponemos como hipótesis, porque no ha explicado a bien quiénes serían las personas que tuvieran acceso a estas áreas habitacionales en el Distrito Federal.

A nosotros nos preocupa más dos circunstancias o dos lamentables circunstancias que viven las familias en esta Ciudad:

Una de ellas es o son las familias que viven en zonas de alto riesgo. Esas familias que viven en zonas de alto riesgo tenemos que brindarles apoyo y es por medio de este tipo de propuestas que hace Neumann, en donde creemos o

estamos seguros que podría haber la posibilidad de que estas personas que viven en alto riesgo sean las primeras que tengan la oportunidad de habitar estas áreas habitacionales que van a rehabilitar.

En segundo estamos hablando de una bandera que jamás abandonaremos y hablo de los asentamientos irregulares en áreas de conservación y en áreas naturales protegidas.

Este suelo de conservación que han sido malamente abordados por familias que no tienen dónde habitar, obviamente hemos venido denunciando las prácticas delegacionales de construirles banquetas, de darles luz, agua y ya estas áreas o estos asentamientos irregulares prácticamente son ciudades.

Lo que pedimos también en este punto de acuerdo es que estos asentamientos irregulares puedan ser los segundos o los primeros que tengan la oportunidad de habitar estas áreas que van a ser rehabilitadas por la SEDUVI.

Es por eso que tenemos como único que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal por el proyecto de rehabilitación de áreas habitacionales en desuso y le solicita que considere la posibilidad de que se destinen estos espacios para el otorgamiento de vivienda digna a las familias que viven en zonas de alto riesgo, así como las que actualmente se encuentran en asentamientos humanos irregulares ubicados en el suelo de conservación.

Hay que recordar que una de las cosas que hemos hecho en esta Asamblea es reconocerle al Jefe de Gobierno por la recuperación y de nuestros bosques, de nuestros pulmones por los asentamientos irregulares. Creo que ésta es una mecánica que podríamos cerrar sin duda el ciclo y brindarle a estas personas que están haciendo estos asentamientos irregulares pues una oportunidad de una vivienda digna, pero sobre todo legal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF consulte la Secretaría a la Diputación Permanente...

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Torres, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Para formularle una pregunta si me permite el diputado promovente del punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta del diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con el gusto de siempre compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Por una duda respecto al punto que usted está promoviendo que nos causa alguna confusión.

Cuando nos habla de áreas habitacionales en desuso, ¿nos podría ampliar un poco más a qué se refiere con ello?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Son las que anunció nuestro o más bien su Secretario de SEDUVI, este programa fue el que él dijo de rehabilitar estas zonas habitacionales y lo único que nosotros estamos haciendo es pedirle al Secretario que no se maneje o que no maneje estos grandes programas con un fin electoral y clientelar para que solamente allegados al partido al que usted pertenece sean los beneficiados, sino más bien que sea realmente la gente que lo necesita.

Es por eso que vuelvo a decirles, creemos que deben de ser consideradas las familias que viven en zona de alto riesgo y podría ser lo más coherente del mundo brindarle la oportunidad a las personas que viven en asentamientos irregulares darle esa oportunidad de esta vivienda para que, uno, se respete el pacto porque ha venido demostrando con hechos el Jefe de Gobierno y, dos, quitarles a los delegados estas malas prácticas de pavimentación y darles servicios a estos asentamientos irregulares.

No sé si con eso quede usted satisfecho, compañero diputado.

No quedó satisfecho.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Torres, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Para replantear la pregunta porque no quedé satisfecho con la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le quiere hacer usted otra pregunta al diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Sí, la voy a reformular.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ¿acepta usted diputado Sesma otra pregunta?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con gusto, compañero, espero poderle contestar, si no lo mandamos a SEDUVI.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Ojalá y con la precisión que le caracteriza nos pueda ilustrar sobre el tema que se ve domina muy bien.

Cuando usted habla de las áreas, rehabilitación de áreas habitacionales en desuso, yo le pregunté eso, realmente la pregunta no iba centrada hacia su opinión respecto a cómo se asignan los créditos o las acciones de vivienda para la gente de escasos recursos porque como todos sabemos afortunadamente en esta Ciudad es la única que tiene una política de vivienda seria, amplia y consistente. Sólo por mencionarle un dato, que en los tiempos de la administración de un Jefe de Gobierno se otorgaron más de 90 mil acciones de vivienda y hay reglas claras de operación para las mismas y no se utilizan con fines electorales, por supuesto que si se tiene elementos para presumir tal situación se deben de presentar a donde usted, con todo su bagaje de conocimientos, sabrá que se tiene qué realizar, mi pregunta era muy concreta en ese sentido.

Lo que yo conozco, por la experiencia que hemos tenido en el gobierno son las áreas comunes, por eso le pregunta, áreas comunes de las unidades habitacionales, si no las otras serían áreas públicas. No me contestó esa pregunta, la reformulo entonces: ¿Se refiere a las áreas comunes de las unidades habitacionales o a cuáles otras?

Perdón por mi ignorancia, espero me ilustre.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Eso con libros se arregla.

Mire, el 2 de junio del 2013, el Secretario de SEDUVI, Neumann, hizo un comunicado, junto con algunas otras personas y el Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores. ¿Sí sabe sobre esa conferencia, sobre ese comunicado? A ese comunicado es al que yo me refería.

Él anunció que trabajarán conjuntamente en la rehabilitación de áreas habitacionales en desuso y abandonadas para dar, fíjese, para dar respuesta a la solicitud de los ciudadanos y el cumplimiento del mandato constitucional en la materia. Estas áreas habitacionales en desuso o abandonadas, es para que vengan y vivan las personas que no tienen dónde vivir.

El punto de acuerdo que yo estoy presentando, compañeros, tiene la finalidad de que no se hagan mal las prácticas, es exhortarle a nuestro compañero Secretario de SEDUVI que pudiese, si está en su intención, ayudar a las personas más necesitadas, a las personas que viven en áreas de alto riesgo, a las personas que invaden suelo de conservación de nuestra ciudad, las áreas naturales protegidas que son llamados asentamientos irregulares, es considere. Ahora bien, si ya no podemos exhortar a ningún Secretario a que considere, pues prácticamente ya no sé para qué estamos los diputados o esta Asamblea Legislativa.

A lo que me refería, compañero, es al comunicado del 2 de junio del 2013 por parte de SEDUVI e INFONAVIT. No sé si con eso queda usted satisfecho.

Gracias, Presidente.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Damián, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Igual, si me permite una pregunta el diputado proponente.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Si el diputado Jesús Sesma me podría permitir hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Si permite por favor a nuestra compañera, la verdad es que el tiempo es oro y no hay mejor cosa que aquí...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Damián, por favor.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

Efectivamente estamos leyendo en el grupo parlamentario su propuesta y justo en el único resolutivo usted señala en primer lugar que reconoce al titular de la Secretaría del Medio Ambiente con el proyecto de rehabilitación, y en la segunda parte...

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- ¿De medio ambiente, perdón?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Damián, por favor.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* El punto de acuerdo que tengo en mis manos así lo señala, si hubo una corrección al mismo, solicitaríamos que nos lo hicieran llegar, pero dice: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce al titular de la Secretaría del Medio Ambiente por el proyecto de rehabilitación de áreas habitacionales en desuso.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Fíjese, diputada, perdón que la interrumpa, por eso cada vez que tengo la oportunidad de intervenir y subir mis puntos de acuerdo leo textual el punto de acuerdo que estoy solicitando, y ahí en el que acabo de leer...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, si nos permite que la diputada concluya la pregunta para poder ir a respuesta.

Diputada Damián, si puede concluir la pregunta.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Primero yo solicitaría en este caso a usted, señor Presidente, lo que yo leí es lo que aparece publicado. Entendemos que hubo una modificación en Tribuna y en ocasiones nosotros nos remitimos a los documentos publicados.

Aquí tengo en estos momentos el documento que entregaron a Servicios Parlamentarios y tengo en estos momentos el punto de acuerdo corregido. Voy a señalar en este momento el que corrigió el diputado Sesma: *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF por el proyecto de rehabilitación de áreas habitacionales en desuso y le solicite que considere la posibilidad de que se destinen esos espacios para el otorgamiento de vivienda digna a las familias que viven en zonas de alto riesgo, así como las que actualmente se encuentran en asentamientos humanos irregulares ubicados en el uso de suelo de conservación.*

Aquí la pregunta que yo formularía, diputado, es específicamente si no está mal planteado, perdón por el atrevimiento, el tema, toda vez que nosotros sabemos que en el Distrito Federal este Secretario no es responsable del tema que tiene qué ver con asignación de vivienda, no tiene nada qué ver. En el caso del Distrito Federal quien ve los asuntos que corresponden a vivienda es Director del Instituto de Vivienda; y en caso de que intervinieran autoridades federales y locales, seguiría siendo el Instituto de Vivienda quien establece los lineamientos, el método y las políticas de quiénes pueden acceder a la misma.

La pregunta es esa: Si tal cual como en estos momentos lo leí queda plasmado para que en todo caso formemos criterio y podamos emitir votación.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Sesma para dar respuesta.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, compañera Esthela.

Mire, hubiera puesto al Instituto de Vivienda pero la verdad es que como depende de SEDUVI y el programa lo dio a conocer Neumann con INFONAVIT, por eso se nos hizo mucho más práctico el remitirnos a la persona que lo propuso, no lo propuso el Instituto de Vivienda, lo propuso Neumann.

Para complacerla a usted, nada más agregamos aquí también al Instituto de Vivienda para poder amarrar cualquier autoridad que tuviese algo que ver en este tema.

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Montiel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* De realizar mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Pero por supuesto, compañera Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Usted hace referencia a áreas habitacionales en desuso: ¿Me podría poner un ejemplo o me podría informar en dónde hay una en esta ciudad?

También consultarle, concluyo mi pregunta, después de que me pueda usted poner este ejemplo, usted le dijo al diputado Agustín Torres que podría consultarse en un libro los conocimientos que estaba pidiendo de usted, que le retroalimentara: ¿Me podría decir en qué libro podríamos encontrar lo que usted está planteando, y si fuera en el marco jurídico, en qué ley, en qué artículo podemos encontrar esto?

Principalmente conocer si nos podría referir algún ejemplo de estas áreas de las que usted hace mención.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Mire, compañera diputada, con el respeto que usted me merece y con el cariño de siempre.

Todos tenemos aquí la obligación de estudiar sobre lo que estamos proponiendo, todos tenemos aquí la obligación de ser portavoces de las necesidades ciudadanas y ver las deficiencias que existen por parte de las autoridades. El tema para que nuestro compañero pueda estudiar, yo le recomiendo desde la Ley de Desarrollo Urbano, pero podríamos empezar con la Constitución para saber en dónde estamos sentados, pero lo que le puedo decir, por ejemplo, sobre las áreas habitacionales en desuso y abandonadas, aquí en Balderas hay varios.

Fíjese lo que le voy a proponer ante los medios de comunicación y nuestros compañeros, compañera diputada, me permito invitarla ahorita a que pueda enseñarle 3 de los edificios a los que son considerados en desuso y

abandonados y con mucho gusto me quedaría para enseñárselos, pero en todas las colonias hay.

Aquí el tema es que la autoridad es la que destina, no sé cuántos haya, yo digo que este programa es un gran propuesto por el Secretario de SEDUVI. Lo único que estoy pidiendo y ahora solicitando no solamente a Neumann, sino al Instituto de Vivienda, es que se pueda agregar o considerar que las personas que viven en zonas de alto riesgo, que las personas que viven en asentamientos irregulares puedan estar dentro de este esquema que hasta el día de hoy nadie de esta Asamblea conocemos cuál va a ser el programa ni cómo va a ser el funcionamiento, solamente lo anunciaron, lo que estoy diciendo es que si pueden considerar.

Espero que no se ofenda el Secretario de SEDUVI o el del INVI o el Instituto por solicitarles consideren, pero espero que eso haya sido una respuesta de su agrado, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Ya nada más para agradecerle al diputado Sesma su respuesta, ya nos quedó claro, la fracción parlamentaria ya tomamos la decisión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos a la Secretaría si vuelve a pedir el sentido de la votación y a los diputados favor de manifestarlo con claridad.

EL C. SECRETARIO.- Nuevamente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia recibió una propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del DF y a la Secretaría de Medio Ambiente del DF a realizar el saneamiento de las aguas de los canales de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del agua en la zona, evitar la proliferación de fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección

Ecológica y Cambio Climático y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas de punto de acuerdo suscritas por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

La primera para exhortar al maestro José Ramón Amieva, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos del DF, al Magistrado Elías Azar, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa de la VI Legislatura la información específica respecto del registro de deudores alimentarios morosos.

La segunda para exhortar respetuosamente a la doctora Mara Robles Villaseñor, Secretaria de Educación, al ingeniero Luis Alberto Rábago Martínez, Secretario de Obras y Servicios, al Titular del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, y a los 16 Jefes Delegacionales del DF a que informen del estado que guarda la instalación de mallas solares, así como ya las instaladas en Centros de Integración para el Desarrollo Infantil, jardines de niños y planteles escolares en la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen, la primera a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y la segunda a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera, al Titular de la Secretaría de Protección Civil, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que implementen un programa de cámaras de seguridad en discotecas, restaurantes, bar, centros de espectáculos, salones de baile y antros nocturnos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Como ya es del conocimiento de los presentes, en días anteriores se dio la noticia de 11 jóvenes habitantes del Barrio de Tepito desaparecieron después de su presunta asistencia al antro *Heaven* en la Zona Rosa de la Ciudad de México. Los ciudadanos una vez más no tenemos respuestas. El Procurador Capitalino Rodolfo Ríos Garza, aseguró que no ha encontrado evidencias de que los desaparecidos realmente estuvieron en el bar *Heaven* y que fueron privados por un comando armado la madrugada del 26 de mayo.

Existen fuertes contradicciones en los dichos de los familiares y el testigo de los desaparecidos, pues mientras unos aseguran que estuvieron en la discoteca *Cristal*, antes de acudir al *Heaven*, otros mencionaron un lugar llamado *Las Vizcaínas*, incluso otros hablaron de un lugar llamado *El Peralvillo*.

Yo les pregunto, diputadas y diputados, las autoridades no están para garantizar la seguridad del consumidor en un establecimiento y cómo no nombrar a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice, *todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.*

En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. ¿Cómo llegar a esto si no contamos con las mínimas evidencias del hecho? La dependencia capitalina informa vía transparencia que no ha emitido ninguna autorización de visto bueno del sistema de seguridad a ningún establecimiento mercantil, como lo señala el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de aforo y de seguridad.

Es por ello que es necesario implementar un programa que permita a todos los antros, bares, salones de baile, discotecas, restaurantes, cuenten con cámaras de seguridad a la entrada y a la salida de emergencia, así como en las inmediaciones del establecimiento, con funcionalidad total y conservar un mes de archivo.

Los legisladores del PRI estamos conscientes de que necesitamos grandes cambios en el Distrito Federal, sin embargo no descansaremos hasta ver la ciudad que todos queremos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a solicitar la creación y firma de un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos con

la finalidad de utilizar los 76 módulos de Atención Ciudadana, como lugares para la prestación de los servicios de educación básica, primaria, secundaria, así como de educación preparatoria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contienen la propuesta original al tenor de los siguientes antecedentes:

El analfabetismo es un problema que se ha incrementado en los últimos años en nuestro país, se han realizado grandes esfuerzos tanto para subsanar este problema como para incrementar las cifras de población educada y los años de educación promedio en nuestra población. Sin embargo es importante combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.

En la teoría de la movilidad la educación es un factor esencial para poder escalar a otra posición económica, ya que generalmente la educación es la manera más segura de lograr ascender social y económicamente.

De acuerdo a la teoría, cuando un ciudadano vive en una situación de pobreza y de marginación, su movilidad económica será la misma, pues iniciar desde posición es una gran desventaja, puesto que el tener estudios es mucho más difícil al no contar con recursos económicos para ir a la escuela o comprar los útiles necesarios. Por ello la educación es la posibilidad para muchos de poder esforzarse y brincar a una mejor posición social.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que es necesario combatir la cifra de personas analfabetas que no pueden acudir a una instancia de educación pública o privada, porque pertenecen a sectores más pobres y marginados de la Ciudad de México.

Que según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, se calcula que en el Distrito Federal 2 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, lo cual es muy lamentable por lo que es de vital importancia disminuir la brecha educacional y tomar acciones en contra del analfabetismo, lograr erradicarlo en nuestra ciudad. Por tal motivo es importante brindar el servicio de enseñanza, ya que damos un gran paso en cuestión de oportunidades al brindar apoyo a los grupos más necesitados de nuestra población.

Que en el Distrito Federal existe un número considerable de personas que no han tenido la posibilidad de estudiar, por lo que es necesario brindar el apoyo para que puedan acudir a cualquiera de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, con la finalidad de aprender a leer y escribir a concluir sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria, con un certificado que acredite sus estudios, todo esto de forma gratuita.

Que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es un organismo público descentralizado de la administración pública federal, sectorizado y coordinado por la Secretaría de Educación Pública, que tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos y de quienes no se incorporaron o abordaron el sistema de educación regular y cuyo propósito es el de preservar la unidad educativa nacional para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República.

Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de esta Soberanía, señala que esta soberanía puede comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que una de las obligaciones de los diputados es la

de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por último, es importante señalar, en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece que la gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea por medio del Pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o alguno de los diputados demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía instrumente las acciones necesarias para crear y llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA, con la finalidad de utilizar los 66 Módulos de Atención Ciudadana de esta representación popular como lugares para la prestación de los servicios de educación básica, alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo que asigne personal capacitado para ello de manera permanente para llevar a cabo dichas actividades.

Muchas gracias, diputados, a nombre del de la voz y de la diputada Alejandra Barrios Richard.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino León Tovar, a que presente un informe de resultados obtenidos en el Comité de Vigilancia al Transporte Público Concesionado, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El problema de la movilidad no puede dissociarse del crecimiento excesivo que ha tenido la Ciudad de México hace más de 5 décadas. Esto inició con la ocupación masiva de su territorio por una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas que excedió los límites administrativos y políticos de la ciudad para mezclarse con los municipios del vecino Estado de México y así configurar la zona metropolitana del Valle de México que hoy integran las

16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del Estado de México y el Estado de Hidalgo, sumando aproximadamente 20 millones 117 mil habitantes.

Dicho lo anterior, cabe destacar que la mayoría de los viajes que se realiza en transporte público de pasajeros se hacen en microbuses, autobuses y combis, en algunos casos con un considerable grado de descuido y no adecuados para el servicio colectivo y seguridad del usuario.

En el estudio evaluación del diseño e instrumentación de la política de transporte público colectivo de pasajeros en el Distrito Federal, elaborado por la UNAM, se menciona que aunque se han llevado a cabo iniciativas encaminadas a mejorar la calidad en el transporte público, estas aún son insuficientes.

En este contexto y como resultado de dicha evaluación, los encargados del estudio urgieron al Gobierno del Distrito Federal a tomar 3 medidas para conseguir un sistema de transporte público de calidad y a la altura de la demanda de los ciudadanos: la primera sería la integración del Sistema de Transporte Metropolitano en su triple dimensión, física, operativa y tarifaria, lo cual implica planear el papel de cada forma de transporte en cuanto a la población y el territorio atendidos.

La segunda se refiere al transporte concesionado, microbuses, combis, camiones, encargados de una parte sustancial de los viajes en la Ciudad de México. Resulta indispensable reformar este servicio con regulaciones para organizar prestadoras del servicio, establecer paradas fijas, evitar la pelea por el pasaje, instalar sistemas para el prepago y lograr elevar la calidad de los traslados en este modo de transporte.

La tercera medida pretende vincular el desarrollo urbano y el transporte en la Capital, aspectos muy poco considerados, la planificación conjunta de uso de suelo y el transporte, buscando las mezclas adecuadas que mejoren la accesibilidad peatonal en los servicios básicos y cotidianos de los habitantes de barrios y colonias y a la vez facilite el acceso al transporte público para los viajes de larga distancia.

Con la finalidad de implementar las medidas antes citadas el pasado 21 de marzo el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera suscribió un acuerdo y el 26

del mismo mes publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aumento de tarifas en el transporte público colectivo concesionado y permissionado.

Fue a partir del miércoles 3 de abril que el cobro en el servicio motorizado aumento en promedio 27%, es decir un peso en taxis, microbuses, autobuses y en metrobús.

Por otro lado el Secretario de Gobierno Héctor Serrano Cortés y el Secretario de Transportes y Vialidad, Rufino H. León Tovar, junto con los representantes transportistas firmaron el mismo día que entró en vigor el aumento un acuerdo de 10 puntos en el que se fijaron los compromisos de los transportistas con los usuarios, entre los que se establece la creación de un comité de vigilancia del transporte público concesionado, así como el trabajo en conjunto entre el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública para efectuar operativos diarios y dar seguimiento al acuerdo y garantizar a los usuarios mejores índices de calidad, comodidad y seguridad.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, a que presente un informe de resultados obtenidos en el comité de vigilancia del transporte público concesionado. Dicho informe también deberá presentar los lineamientos de operación y colaboración que mantiene la Secretaría con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, INVEADF y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es cuanto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal para que haga una auditoría sobre los montos y destino de los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal

al fideicomiso para la construcción y operación de la Supervía Poniente, así como aquellos que el concesionario debe aportar el fondo ambiental público, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

El 11 de diciembre de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la declaratoria para el otorgamiento de una concesión para explotar y administrar la vía de comunicación urbana de peaje que comunicará la avenida Luis Cabrera en la Delegación Magdalena Contreras con la avenida Centenario en la delegación Álvaro Obregón. Días después, el 23 de diciembre de 2009, en sesión extraordinaria el comité de patrimonio inmobiliario del Distrito Federal acordó entregar el título de concesión a controladora vía rápida poeta, SA, promotora de inversión de capital variable, para explotar y administrar la vía de comunicación urbana de peaje.

El 22 de marzo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 en cuyo apartado subprogramas aparte la necesidad de construir un sistema integral de cobro y peaje para el poniente de la Ciudad.

6 de abril de 2010 la Oficialía Mayor firmó el título de concesión del sistema vial de puentes, túneles y distribuidores surponiente de la Ciudad de México a favor de la controladora vía rápida poetas, SA promotora de inversión de capital variable.

El día 12 de abril de 2010 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la firma del contrato del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F1361 entre la Controladora Vía Rápida Poetas SA PI de CV, el Gobierno del Distrito Federal, el Doce Bank México, SA.

Cabe mencionar que la controladora vía rápida se conformó con Orsa Con Gartel Inn, concesiones México, SA de CV conocida como DHL, inmobiliaria COPRI, SAPI, de C. V. y Constructora ATCO, SA de CV, filial de COPRI.

El presidente de la compañía OHL México declaró en junio de 2010 ante medios de comunicación impresos que el Fideicomiso disponía de 600 millones de pesos para el pago de indemnizaciones sin que hasta la fecha exista claridad sobre el destino y ejercicio de los recursos, ya que los pagos a los expropiados fueron dispares.

De igual forma acordaron que realizarían una serie de depósitos trimestrales al Fondo Ambiental Público para efectos de mitigación del daño ecológico, pero por desgracia la opacidad del tema ha provocado que la información al respecto no sea de conocimiento público, incluso en su momento en el año 2011 la entonces Secretaria del Medio Ambiente declaró ante los medios que la empresa concesionada para construir la Súpervía Poniente controlaba vía rápida cuentas, no había cumplido con todas las medidas de mitigación en los estrictos tiempos solicitados por el Gobierno Capitalino y de entonces a la fecha ha sido una constante.

Hoy seguimos sin saber si la empresa ha cumplido a cabalidad con las medidas de mitigación, pero aún es el caso de los daños de la construcción que la Vía ocasionó a decenas de casas, negocios, camellones, banquetas y calles que antes de la construcción estaban mal y que ahora están mucho peor.

En eso nos queda claro, la empresa tiene una clara responsabilidad que asumir. Como he mencionado este proceso de concesión y construcción comenzó hace más de tres años y al día de hoy seguimos en la opacidad, en la falta de compromiso de la empresa por cumplir con el resarcimiento de daños ecológicos y sociales que su obra, porque es una obra privada, habrá de recordar causó a los habitantes de las Delegaciones Magdalena Contreras y Alvaro Obregón.

Es necesario que ante la negligencia de la empresa el Gobierno de la Ciudad de el primer paso para garantizar la transparencia sobre el caso y hacer del conocimiento público si la empresa ha cumplido con los compromisos que tiene en cuanto a la mitigación y compensación de daños ocasionados por su obra.

Por lo anterior, compañeros, el siguiente punto de acuerdo lo expongo para su consideración.

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las Secretarías de Obras y de Finanzas presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las aportaciones de la empresa responsable de la construcción de la Súper Vía Poniente al Fondo Ambiental Público, el pago de indemnizaciones a los afectados y los fondos existentes para la compensación y mitigación de daño al medio ambiente y al patrimonio de vecinos ocasionados por la Supervía Poniente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Magdalena Contreras que de manera urgente implementen un programa de rescate integral de los espacios públicos afectados por la construcción de la Supervía Poniente en las colonias San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco y La Malinche, y al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud contemple la construcción de una clínica en el predio ubicado a un costado del puente de Luis Cabrera y la calle Durazno en la Colonia La Malinche la Delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado.

Antes quisiera aclararle a mis compañeros diputados que este punto de acuerdo sufrió algunos cambios, justo en la redacción que nos hizo favor el señor Presidente no es la correcta, y al finalizar mi intervención me permito

volverlo a leer para que no haya dudas sobre los términos en los que se presenta dicho punto.

Como lo dije anteriormente, en agosto de 2010 comenzaron las obras de construcción de la primera etapa de la Supervía Poniente. Hoy en día y como ya he mencionado, el retraso para la entrega de las mismas es de poco más de seis meses y contando 3 años ha durado esta obra.

Los retrasos en la conclusión han ocasionado pérdidas económicas incalculables para los vecinos del lugar, pero también daños graves a distintos inmuebles de la zona, así como el deterioro de las calles, banquetas, puentes peatonales, alumbrado público y camellones en la zona.

Es interesante ver la posición del gobierno en estos casos, en contraste con la Supervía Poniente. Luis Alberto Rábago Martínez, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, declaró a principios de junio del presente que con motivo de la construcción de la autopista urbana oriente, se van a reubicar espacios públicos para dar paso a la construcción, así como a la construcción de centros de recreación, cosa que no ha ocurrido con la Supervía Poniente. Es una demanda actual de los vecinos a casi 3 años de que iniciaron las obras.

Es bueno que el Secretario de Obras contemple a futuro reparar los daños que ocasionará la autopista urbana oriente, pero es mejor que atienda los daños que ya ocasionó la supervía poniente y que ponen en riesgo a los vecinos, como la falta de un muro de contención en La Malinche, las reparaciones a un hospital, la reestructuración de banquetas, calles y alumbrado público.

Así como el Secretario propone la construcción de centros recreativos en el oriente, los vecinos de Contreras solicitan también se construya una clínica en la zona, previa opinión de la Secretaría de Salud. Es bueno planear a futuro, pero es mejor resolver los problemas presentes, al supervía poniente y los daños que ha causado deben ser atendidos hoy.

Diputados, antes de pasar a leerles el punto de acuerdo les comento, es un claro ejemplo donde la responsabilidad de un particular sobre un espacio público es nula. Esta obra que si bien algunos vecinos de delegaciones distintas a Magdalena Contreras, hay que aclararlo, vecinos de Cuajimalpa, de Alvaro Obregón, vecinos de otras delegaciones utilizarán esta supervía, lo

consideran como un proyecto benéfico, ha causado deterioro y ha causado daños terribles en la población contrerense.

No sólo estamos hablando de los daños al espacio público. Si hoy pasamos alrededor de la supervía, vemos como debajo de ella ya llevaron árboles, ya llevaron palmeras y toda la zona que está debajo del puente de la supervía la podemos ver perfectamente arreglada y muy presentable, pero la parte alta, donde la empresa instaló su equipo, donde la empresa mezclaba cemento, donde la empresa instaló campamentos, etcétera, nos presenta un panorama desolador, un camellón destruido, banquetas a la mitad, los espacios para discapacitados demolidos, nuestros camellones como espacios para tirar basura, pero sobre todo afectaciones muy concretas a individuos en particular.

Locatarios que creyeron en proyecto cuando se los presentaron iba a durar mucho menos tiempo y que por lo tanto asumieron contratar algún tipo de deuda o préstamo para poder seguir pagando la renta, seguir pagando a proveedores y mantener sus fuentes de ingreso intactas, después de este periodo de tiempo se ven en la quiebra y no tienen ningún tipo de indemnización.

Vecinos a los que les garantizaron la empresa se paró con ellos al empezar la obra, que les prometieron que les iban a reparar sus casas, si sufrían cualquier tipo de daño, no necesariamente estructural, cualquier tipo de daño a la pintura, cualquier tipo de daño que les modificara un ápice a sus construcciones, hoy se encuentran con la puerta cerrada y con la negativa de esta empresa para poder asumir su responsabilidad.

Como estos casos podemos continuar hablando por horas sobre todos los daños que ha generado este proyecto y que esta empresa, que es la responsable de repararlos, no asume ninguna responsabilidad.

Yo les pido a nombre de los vecinos de Magdalena Contreras, que hagamos un exhorto para que estos daños sean reparados y para que existan proyectos de mitigación claros como el que les presento, de poder hacer un espacio, una clínica, un pequeño centro de salud en la zona que quedó libre después de las expropiaciones y por la cual pasa la supervía.

Como les decía, para poder ser más precisos y para corregir lo dicho por el Presidente de la Mesa, el punto de acuerdo reza:

Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que de manera urgente implemente un programa de rescate integral de los espacios públicos afectados para la construcción de la Supervía Poniente, en las colonias San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco y La Malinche.

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud contemple la construcción de una clínica en el predio ubicado a un costado del puente Luis Cabrera y la calle Durazno en al Calle Malinche, delegación Magdalena Contreras.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* De pedirle al diputado si nos puede volver a leer los dos puntos, perdón, que no alcancé a escuchar con precisión.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, diputada, con gusto.

Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que de manera urgente implemente un programa de rescate integral de los espacios públicos afectados para la construcción de la Supervía Poniente, en las colonias San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco y La Malinche.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud, contemple la construcción de una clínica en el predio ubicado a un costado del puente de Luis Cabrera y la calle Durazno en la colonia La Malinche Delegación Magdalena Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Nuevamente diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* De poderle consultar al diputado un asunto, si me lo permite.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Si en aras de que transitemos en consenso en esta Diputación Permanente, tendría usted a bien retirar el segundo resolutivo de su punto de acuerdo para que en conjunto podamos mirar, no solamente en el caso de este predio, ver de qué manera se puede dotar del equipamiento urbano a la delegación en términos de servicios, de espacios recreativos, de salud. Si nos permitiría o estuviera usted de acuerdo en retirar esta segunda parte del resolutivo y acompañarlo en la primer parte del resolutivo, que quedara solamente como el único.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo atendiendo su solicitud más bien me gustaría entonces ampliarlo en el mismo espíritu de lo que usted nos comenta, en vez de retirarlo ampliarlo a que sea la misma Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad que pudiera ayudarnos a buscar qué otros proyectos pueden ser implementados para mitigar este tipo de daños. No dejémoslo en el tema específico de la clínica que sugerimos, sino pidámosle al Gobierno de la Ciudad entonces que revise, como usted lo comenta, todas las posibles opciones de proyectos para mitigar los daños ocasionados por la Supervía.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente, diputada Ariadna: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* De consultarle sobre esta propuesta que él nos hace la posibilidad de que no hablemos en lo específico del tema del Centro de Salud, porque quizás otros vecinos tienen una opinión distinta sobre que podamos hacer otro tipo de actividad. Hoy mismo tiene una actividad distinta.

Por eso lo que nosotros aquí planteamos es que pueda el Gobierno de la Ciudad en conjunto con la delegación revisar en el ámbito de sus facultades la posibilidad del equipamiento urbano en la zona, no necesariamente o exclusivamente en el predio, como usted lo menciona, siendo un tema mucho más amplio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, podemos ampliarlo, vamos a trabajarlo como un tema más amplio, si quiere no tocamos el tema específico, si así lo desean los demás diputados, pero comentarle, lo que estamos pidiendo no es el cambio de la finalidad de un inmueble que ya existe, sino la construcción de uno nuevo en una zona que quedó baldía a partir de la construcción de la Supervía. No estamos pidiendo que a un inmueble público se le dé un uso diferente.

Entonces si nos ayudan con una redacción más amplia para todos los proyectos de equipamiento que corresponden, que puedan servir para mitigar los daños, adelante.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Esthela Damián, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Es muy simple, solamente solicitar al diputado proponente si nos apoya aquí abajo a redactar una redacción asequible para que antes de la votación podamos sumarnos en caso de que lleguemos al acuerdo.

Esa sería la petición muy concreta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, está de acuerdo en el planteamiento?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Si nos lo permite, diputado, un breve tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, por favor diputado, adelante. *(15:40)*

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(15.45 horas)* Diputado Mercado Guaida, ¿nos podría compartir cómo van los resolutivos por favor, cómo quedó el punto de acuerdo, por favor?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, en el caso del segundo resolutivo: *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con la delegación Magdalena Contreras y los vecinos valoren la factibilidad de incrementar el equipamiento urbano en dicha demarcación.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada con las modificaciones por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Tlalpan, ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a efectuar visitas de verificación en los giros mercantiles denominados antros, ubicados en la zona de Coapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado

Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, señor Presidente.

El 11 de octubre del 2012, los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Andrés Sánchez Miranda, presentaron ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un punto de acuerdo requiriendo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que en coordinación con la Jefa Delegacional de Tlalpan, efectuara visitas de verificación en los giros mercantiles con venta de bebidas embriagantes, denominados antros, ubicados en la zona de Coapa y dentro del perímetro de la delegación Tlalpan, principalmente en las siguientes avenidas: División del Norte, Miramontes, Prolongación Miramontes, Acoxta, Calzada del Hueso, Tenorios, Floresta, las Torres, Periférico, Viaducto, Tlalpan y Pueblo San Lorenzo.

Asimismo, solicitaron al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que en un término de 15 días naturales, contados a partir de la recepción del punto de acuerdo en comento, remitieron un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalando el nombre y dirección de los establecimientos mercantiles que cumplieran con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y en su caso cuáles no, el motivo o situación por el cual se encuentran dentro de la normatividad, derivado de la supervisión llevada a cabo.

De igual forma, se le solicitó al Instituto en mención, actuar conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Derivado de lo anterior, el 17 de octubre de 2012, la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián remitió a la entonces Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada Ma Angelina Hernández Solís, el oficio número DT/032/2012, en el cual entre otras consideraciones manifestaba que el 9 de octubre del presente año instrumentó un operativo de clausura de giros mercantiles de alto impacto o llamados antros, como resultado, la clausura de 4 giros mercantiles.

Asimismo, señaló que los propietarios de otros 9 antros solicitaron audiencia para exhibir la documentación completa, por lo que se acordó realizar una reunión con representantes de la Dirección General Jurídica y de Gobierno el 12 de octubre a partir de las 18:00 horas en la sede delegacional.

Adicionalmente señaló que el 10 de octubre del 2012, aproximadamente 150 personas se manifestaron en la sede delegacional, engañando a los guardias con el argumento de que fueron citados por la jefa delegacional, Jonathan Román Rosas Cosío, quien fungió como Subdirector de Emergencias hasta el 8 de octubre del 2012, ingresó con 70 personas más al salón de cabildos.

Por lo que en respuesta a tales hechos, se realizaron acciones para desalojar las instalaciones y se solicitó apoyo al cuerpo de granaderos para prevenir posibles actos violentos.

De igual manera, por no acreditarse como dueño de algunos de los establecimientos involucrados, se solicitó al ciudadano Jonathan Román Rosas Cosío, retirarse de la reunión y se instaló una mesa de diálogo con los propietarios de 27 antros, quienes manifestaron estar al borde de la quiebra por ser víctimas de las constantes extorsiones de los ciudadanos Marco Arellano Zavala, Director Jurídico saliente, Jonathan Román Rosas Cosío, así como el personal de la Subdirección de Verificación de Reglamentos.

Por su parte, el propietario de la Chelería Casablanca, según el oficio, también participarían los comercios establecidos de la zona.

Por último, el oficio emitido por la Jefa Delegacional en Tlalpan establece que a la fecha de emisión del multicitado oficio se atendieron 24 de 31 solicitudes de revisión de documentación, derivándose que cumplen en debida forma con la normatividad aplicable. Asimismo, señala que en una segunda etapa se procederá a realizar verificaciones directas en las instalaciones de los llamados antros y constata el cumplimiento de la ley, revisando primordialmente que la documentación exhibida cuente con el soporte documental en los archivos de la delegación, así como la documentación haya sido emitida por un servidor público con atribuciones y facultades para otorgar autorizaciones.

De igual forma, manifestó que en coordinación con la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, el INVEA, la PGJDF, la Secretaría de Seguridad Pública y

la Secretaría de Protección Civil, se programaron operativos de verificaciones permanentes que se intensificarán los días de mayor afluencia y se vigilará el impacto zonal, cumpliendo horarios, el respeto de vialidades, servicio efectivo de valet parking, respeto a la normatividad ambiental en materia de decibeles, cumplimiento irrestricto de los programas internos de protección civil, así como respetar la prohibición de bebidas alcohólicas a menores de edad.

De lo anterior se desprende que a la fecha no se han llevado a cabo los acuerdos adquiridos por la licenciada Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, toda vez que del 17 de octubre del 2012, fecha en que se emitió el oficio ya mencionado con número DT/032/2012, a la fecha es evidente la proliferación desmedida de los establecimientos mercantiles denominados antros y que a todas luces incumplen con la normatividad en la materia, ya que al menos se han detectado 5 establecimientos mercantiles que venden bebidas embriagantes y se encuentran ubicados a menos de 300 metros de diferentes escuelas.

Es importante señalar que el Titular del Instituto de Verificación Administrativa, el ingeniero Meyer Klip, emitió un oficio el 6 de noviembre del 2012 mediante el cual informa a la Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que la materia de establecimientos mercantiles es de facultad exclusiva de las delegaciones, por lo que anexa un oficio el Coordinador Jurídico del Instituto en el cual lista 23 visitas de verificación que se llevaron a cabo del 30 de enero del 2012 al 20 de septiembre del 2012, en el cual únicamente se aprecia el número de expediente, la dirección y denominación del establecimiento, el giro, así como la fecha de ejecución, lo cual evidentemente no es lo que se aprobó en su oportunidad.

Por lo anterior expuesto, presento ante ustedes el presente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción del presente punto de acuerdo, ordene la realización del Instituto de verificación los giros mercantiles con venta de bebidas embriagantes denominados antros, ubicados en la zona de Coapa y dentro del perímetro de la delegación Tlalpan, principalmente las siguientes Avenidas: División del Norte, Miramontes,

Prolongación Miramontes, Acoxta, Calzada del Hueso, Tenorios, Foresta, Las Torres, Periférico, Viaducto Tlalpan y Pueblo de San Lorenzo Huipulco.

Se solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan para que en el término de 15 días naturales remita un informe detallado a la Asamblea Legislativa señalando el nombre y la dirección de los establecimientos mercantiles que cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y en su caso cuáles no y el motivo o situación por el cual se encuentran dentro de la normatividad, el día en que se llevó a cabo la verificación, autoridades que asistieron a las inspecciones, así como cuántos procedimientos administrativos se iniciaron, las causas y nombre de los establecimientos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que de manera conjunta con las autoridades de la delegación Magdalena Contreras y de conformidad con sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el trabajo de señalización de los lugares turísticos de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias. Disculpen, diputados.

El pasado mes de marzo la delegación Magdalena Contreras anunció la intención de detonar distintos polos de desarrollo turístico en el marco de la instalación del Consejo de Turismo Delegacional y se destacó que más del 80% de la superficie de la misma es zona de conservación ecológica, por lo que se destacó el potencial para el ecoturismo.

La demarcación cuenta con lugares emblemáticos como los dinamos, el parque de La Estación, el foro cultural, el parque ecológico de San Bernabé, la Casa de las Bellas Artes, la pirámide de San Bernabé, y sin embargo estos son desconocidos por la gran parte de la población capitalina y qué decir de los visitantes foráneos.

La falta de publicidad en medios electrónicos, así como la ausencia de señales que lleve a los visitantes a los sitios turísticos, disminuye las posibilidades de proyectar a Magdalena Contreras como una delegación con potencial turístico.

La delegación Magdalena Contreras cuenta con más de 30 puntos de interés turístico, entre los que destacan 6 parques ecoturísticos, así como una gran variedad de edificios históricos, murales y monumentos.

El 22 de julio de 2011 se reconoció a la Magdalena Atlitica como barrio mágico por parte de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

El pasado mes de febrero el Jefe de Gobierno declaró que tiene la intención de impulsar el turismo como una actividad estratégica para el desarrollo económico de la Capital.

Por lo tanto la señalización adecuada es un elemento prioritario para mejorar los flujos de turismo puesto que permite ordenar un sistema que contemple la incorporación de los recursos que integran el patrimonio turístico de la delegación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a ustedes el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que de manera conjunta con las autoridades de la Delegación Magdalena Contreras y de conformidad con sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el trabajo de señalización de los lugares turísticos de la demarcación.

También entiendo que por conversaciones que tuvimos temprano con los diputados, había propuesta para poderle hacer un cambio muy concreto a este punto de acuerdo. De ser así creo que va en el sentido de darle el carácter adecuado al exhorto, qué instancias son las responsables de poder implementar este tipo de acciones concretas en beneficio de todas las comunidades de esta demarcación. ¿Si es así? ¿No había un cambio concreto?

LA C. DIPUTADA ARIADANA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)*
Discúlpeme, si me permite hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle si es posible que el punto lo presentemos por Artículo 132, que lo podamos turnar a la Comisión de Presupuesto también en términos de que la SEDUVI es quien determina cómo y de qué manera se instala la señalización, en este caso de los espacios turísticos que usted menciona, y la delegación es quien lo

implementan, pero se necesita contar con el recurso que en este caso habría que cuantificar una vez determinado el estudio de factibilidad de la SEDUVI de la colocación de la señalética y entonces preguntarle si estaría usted de acuerdo en poderlo hacer de esa manera o proponernos una redacción que nos ayude a encontrar un punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la propuesta de la diputada?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- En el mismo sentido que el punto anterior, creo que el espíritu va encaminado a darle mayor certeza al punto y exhortar a las autoridades correspondientes a que hagan su parte.

El tema del presupuesto, perdón, pero sí creo que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con presupuesto suficiente, no estamos pidiendo espectaculares en tercera dimensión, estamos pidiendo una señalización en latón como lo hace el resto de la ciudad, no creo que sea muy caro, que desde Periférico hasta y en las avenidas principales se puedan instalar letreros, letreros repito de latón, no conozco el costo, supongo que ha de ser un costo no tan oneroso para la ciudad, para que paseantes, para que visitantes sepan cómo llegar a estos puntos de interés turístico. Creo que no representa ningún agravio presupuestal para la ciudad, es más quisiera pensar que la misma ciudad en algún momento ya lo había considerado.

Entonces, perdón, para ser más específica la respuesta, lo que me comenta primero, sí que sea a la SEDUVI para que en conjunto con la delegación y que se establezcan claramente cuáles son las facultades, cambien el destinatario del punto de acuerdo y podamos hacerlo de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* De hacerle una pregunta entorno a buscar el acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Nos parece muy conveniente lo que usted nos plantea en el caso de la SEDUVI y quisiéramos agregar a la Secretaría de Obras, que es quien a través del área de señalética, que hay un área de nomenclatura en la Secretaría de Obras, junto con la delegación, bajo el estudio de la SEDUVI pueda realizarse esta actividad que usted plantea.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Me parece perfecto. Adelante con la propuesta.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una lista de candidatas, género mujer, para ocupar la plaza vacante de Magistrada de Tribunal Electoral del Distrito Federal, para ser efectivo el principio de equidad de género que debe prevalecer en todos los espacios de la representación política de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quien suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez y a nombre de los diputados y diputadas Ana Julia Hernández Pérez, Ariadna Montiel, Esthela Damián Peralta, María Gabriela Salido, diputada Olivia Garza de los Santos, diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputado Carlos Hernández Mirón, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

Con la publicación los días 7 y 10 de junio del 2013 de la convocatoria emitida por la Comisión de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se establecen las bases para integrar la lista de las personas que serán propuestas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se inicia el proceso para ocupar la vacante que deja la renuncia al cargo del magistrado Armando Israel Maitret Hernández.

En las bases de la convocatoria, dicho proceso de selección comprende un periodo relativamente corto, pues el registro de candidatos para ocupar dicha vacante en el Tribunal Electoral comprende únicamente del 12 al 14 de junio y la publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con todos los requisitos, se dará a conocer el día 18 del mismo mes. Como lo señala el artículo 151 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal,

corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designar a los magistrados electorales por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con los siguientes considerandos:

Que con la actual conformación del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, está integrado por cuatro magistrados, tres de los cuales son del género hombre y sólo una mujer. La designación de un candidato del mismo género tal como lo señala el numeral 8 de la convocatoria, emitida por la Comisión de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, violenta el principio de igualdad de género al cancelar la posibilidad de que sea una mujer la que ocupe la plaza vacante en dicha institución.

Que la convocatoria antes mencionada al señalar en su numeral 8 que en términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 153 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que señala que de producirse la ausencia definitiva de algún magistrado electoral o haber incurrido éste en dos inasistencias consecutivas a las sesiones públicas del pleno sin causa justificada, la Asamblea Legislativa designará a quien lo sustituirá sólo para concluir el periodo de la vacante. La sustitución recaerá en una persona del mismo género que el de la sustituida.

Para efectos del Código en cita, se reputa ausencia definitiva la renuncia, fallecimiento o remoción ejecutoria de algún magistrado electoral. Atento a esto, la presente convocatoria va dirigida a personas del género masculino, que serán propuestas para que se lleve a cabo la designación para concluir el periodo de la vacante, y por tanto proponer una lista de candidatos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal únicamente de hombres, reproduciría la actual inequidad de género que hoy observa el Tribunal Electoral del Distrito Federal, pues quedaría integrada por 4 magistrados y sólo 1 magistrada que actualmente es Aidé Macedo.

Que para quien suscribimos este punto de acuerdo, tal numeral no sólo es violatorio a los más elementales principios de equidad e igualdad de género, establecidos en nuestra propia legislación, ley de igualdad entre hombres y mujeres y la ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Distrito Federal,

sino que además contradice la propia normativa en materia electoral, al omitir en su convocatoria el segundo párrafo del artículo 151 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra dice:

Artículo 151.- Corresponde a la Asamblea Legislativa designar a los Magistrados Electorales por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Los Magistrados Electorales durarán en su encargo 8 años y no podrán ser reelectos, su renovación se efectuará de manera escalonada y sucesivamente. En ningún caso el nombramiento de los Magistrados Electorales podrá exceder de 3 respecto de un mismo género.

Que con base a lo anterior no es procedente aplicar a la letra lo que establece en su parte final el artículo 153 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, esto es, que la sustitución recaerá en una persona del mismo género que el de la sustituida si antes no se hace efectivo el principio de equidad de género que señala el segundo párrafo del artículo 151 del mismo Código arriba señalado.

Que en este sentido la convocatoria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al omitir dicho párrafo incumple no sólo con la propia normativa en la materia, sino que además confirmaría que en este espacio del Poder Judicial encargado de garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal que sean de su competencia se sujeten al principio de legalidad.

Que consideramos que no es aceptable reproducir estos patrones de desigualdad entre hombres y mujeres en los diversos espacios de poder público y político, por lo cual se hace necesario que la Comisión de Magistrados en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal encargado de presentar la lista de candidatos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ocupar la vacante de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, revisen no sólo la propia convocatoria, sino que además incorporen en la misma perspectiva de género.

Que la actual conformación del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal al reflejar esa inequidad entre hombres y mujeres en los espacios de

participación del poder político en el Distrito Federal también reproducen las formas de discriminación contra la mujer y niegan la igualdad de oportunidades políticas entre mujeres y hombres.

Que para los promoventes de este punto de acuerdo la construcción de modelos de participación democrática en donde la mujer tenga salvaguardados sus derechos políticos, humanos e individuales, requiere de instrumentar acciones afirmativas para eliminar las condicionantes económicas, políticas, culturales y legales que le impiden acceder a los espacios del poder político en la Ciudad de México.

Que este país y el Distrito Federal en donde las mujeres son más del 51 por ciento de la población, es lamentable que no se encuentren representadas en la misma proporción en los espacios del poder político de esta ciudad.

Que como diputadas y diputados de esta VI Legislatura no podemos ser parte de estos procesos jurídicos y legales que reproducen inequidad de género, pues al hacerlo contribuimos con los signos de discriminación que aún persisten en los diversos ámbitos de la vida social, económica, política y cultural de nuestro país.

Ante la inminente designación de un nuevo Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal que reproduciría la inequidad de género en esta institución, y con base en los argumentos anteriormente expuestos, ponemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una lista de candidatas, género mujer, para ocupar la plaza vacante de Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para hacer efectivo el principio de equidad de género que debe prevalecer en todos los espacios de representación política de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para hablar del mismo tema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido, para hablar del mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de Acción Nacional acude a esta Tribuna a dar cuenta del sui géneris proceso para la designación del magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que lesiona en forma grave el principio de equidad, sobre todo de equidad de género al que por ley se debe de sujetar el proceso.

La convocatoria emitida por la comisión de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por cierto el fin de semana pasado, mediante la cual se establecen las bases para integrar la lista de las personas que serán propuestas a este órgano legislativo para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal que ha quedado vacante, lesiona en

forma flagrante el principio de equidad de género al que debe apegarse el proceso que marca la ley. Esta convocatoria, según sus bases, está dirigida exclusivamente al género masculino, en lugar de estar dirigida al público en general como lo señala la ley.

El Tribunal Superior de Justicia, además de afectar al principio de equidad de género y permitir la libre participación de las mujeres que cumplen con las bases emitidas en la convocatoria, también limita a esta Soberanía y la condiciona a seguir faltando a este principio, incluso la estaría condicionando a incumplir con la ley al orillar a elegir a un magistrado con el cual se violaría el principio de equidad de género en la integración del pleno del Tribunal Electoral, pues éste quedaría compuesto por más de 3 magistrados del mismo género.

El grupo parlamentario de Acción Nacional manifiesta su preocupación porque este proceso de designación está lesionando el principio de equidad de género. Resulta inverosímil que cuando en el país se han implementado una serie de reformas y acciones para alcanzar una equidad de género en todos los ámbitos, destacando en materia política las cuotas en candidaturas electorales, recursos etiquetados en el financiamiento público de los partidos políticos y el desarrollo de una corriente doctrinal en los máximos tribunales electorales del país dirigida a ampliar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales y democráticos de las mujeres, en el Distrito Federal estemos a un paso de retroceder en esta misma materia y es todavía más preocupante que sea ni más ni menos por medio del máximo tribunal encargado de impartir la justicia en el Distrito Federal.

Uno de los principales retos de nuestra sociedad y de nuestras instituciones es superar la desigualdad que prevalece entre sus miembros, quienes son iguales en derecho, pero en realidad con diferencias abismales en las oportunidades y condiciones para ejercer y disfrutar plenamente de ellos.

Todo proceso de designación a cualquier cargo de gobierno debe apegarse a la ley, ser abierto, plural y democrático y ello incluye que no lesione los derechos de género. Con esta convocatoria lo que puede desencadenar en todo el proceso de designación es la probable falta a los derechos de equidad

de género y al ejercicio efectivo de los derechos político electorales y democráticos de las mujeres.

Concluyo mi intervención con una cita del informe ONU Mujeres 2012: *La justicia es el ideal que ha resonado a lo largo de toda la historia de la humanidad, en todas sus sociedades y culturales; pero, ¿qué es la justicia? Al definir la justicia las mujeres tienen distintas percepciones que están estrechamente vinculadas a las injusticias que observan y experimentan a diario. La justicia puede ser un deseo colectivo, pero se experimenta de manera individual.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del *Día Mundial Contra el Trabajo Infantil*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso señor Presidente.

Este pronunciamiento se presenta a nombre del diputado Jorge Zepeda en el marco del *Día Mundial Contra el Trabajo Infantil*.

Honorable Asamblea Legislativa:

El trabajo consiste en lo que un organismo está obligado a hacer. El juego consiste en lo que un organismo no está obligado a hacer.

Por trabajo podemos entender el ocuparse física e intelectualmente. Se concibe como una ocupación remunerada en una empresa o institución. Es también ejercer una determinada profesión u oficio.

El trabajo es socialmente aceptable porque sabemos que es a través del esfuerzo que conseguimos el sustento de nuestras vidas, entonces el trabajo no es siempre una actividad negativa cuando se trata de ciertos tipos de trabajo infantil. Por ejemplo los niños y las niñas que por su actividad y esfuerzo logran ser atletas olímpicos o participan en competencias ya realizan un trabajo que se considera profesional.

Otro ejemplo claro de esta situación es el trabajo o las actividades que desempeñan los niños y niñas en los negocios familiares. En contraste existe otro tipo de trabajo desarrollado por niños y niñas que es al que me refiero el día de hoy, 12 de junio en el que se celebra el *Día Mundial Contra el Trabajo Infantil*.

El primer *Día Mundial* se instituyó en 2002 con la Organización Internacional del Trabajo, con la finalidad de que los países del mundo suscriban o firmen convenios para proteger los derechos de las y los niños, para que se generen políticas que los beneficien y disminuyan e incluso erradiquen el trabajo infantil especialmente las peores formas.

Trabajo infantil en términos de la Organización Internacional del Trabajo es el que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

En contexto, trabajo infantil es el que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño o la niña e interfiere con su escolarización porque les priva de la posibilidad de asistir a clases, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo.

Entre las peores formas del trabajo infantil se considera la esclavitud o las prácticas análogas a ésta, como la venta y trata de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, así como el trabajo forzoso

obligatorio, incluido el reclutamiento obligatorio de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados, la oferta de niños y niñas para la prostitución y la producción de pornografía.

También en este rubro encontramos la utilización, el reclutamiento a la oferta de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los Tratados Internacionales y el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.

El trabajo que pone en peligro el desarrollo físico, mental o moral del niño o la niña, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa, es denominado trabajo peligroso.

Según los resultados del Módulo de Trabajo Infantil del INEGI del 2009 y 2011, conforme los niños y las niñas crecen, se van ocupando y en su mayoría para mejorar la situación económica en sus hogares. Los menores índices de trabajo infantil se presentan en los hogares donde los padres de familia cuentan con mayor nivel educativo.

En México en los últimos años se ha logrado reducir el trabajo infantil, sin embargo la falta de acceso a datos e información respecto a la economía informal o actividades ilícitas, constituyen el gran reto para combatir las peores formas de trabajo infantil y trabajo peligroso.

Sabemos que la pobreza es el principal factor que desencadena cualquiera de los tipos de trabajo, pero también la falta de una cultura de prevención, legislación, programas y políticas gubernamentales que se enfoquen en este tema y que es de todos los capitalinos, ya que el combate al narcotráfico, las redes de pornografía y prostitución infantil, por ejemplo, son fenómenos que crean problemáticas muy complejas en las que sólo juntos, ciudadanía y gobierno, podremos hacerle frente.

Es por lo anterior que exhorto a la ciudadanía y a mis compañeros legisladores de esta honorable Asamblea, a continuar trabajando juntos a favor de la protección de los derechos de las niñas y los niños y a que identifiquemos y

denunciemos los casos de peores formas de trabajo o abuso infantil, a proponer participar y legislar al respecto.

Los exhorto también a fomentar acciones preventivas y de sensibilización, así como a prestar especial atención a los niños discapacitados o con necesidades específicas.

A nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz y la diputada Ariadna Montiel.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si puede permanecer en Tribuna por favor.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Muchas gracias, diputado Presidente y con su venia.

Este pronunciamiento se presenta de igual forma a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz y de la diputada Ariadna Montiel, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, el día 15 de junio.

Honorable Asamblea:

El próximo 15 de junio se celebra el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, el cual fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 66-127, la cual representa el día del año en que todo el mundo expresa su oposición a los abusos y los sufrimientos inflingidos contra nuestras generaciones de adultos mayores.

Por lo anterior, quiero compartir con ustedes algunos datos relevantes sobre la población de adultos mayores en el Distrito Federal y las estimaciones sobre su crecimiento, pero sobre todo aquellas cifras relacionadas con el abuso y maltrato que sufren por familiares, vecinos, incluso por personas que los encuentran en la calle y que no los respetan, sin pensar que todos seremos adultos mayores en algún momento de nuestra vida, por lo que en esta ciudad debemos de legislar y proponer políticas públicas a favor de este grupo vulnerable, para que en ningún momento vean mermados sus derechos o sean discriminados por su condición de adultos mayores.

A nivel mundial, se estima que entre el 4 y el 6 por ciento de las personas adultas mayores han sufrido alguna forma de abuso y maltrato que puede involucrar lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo.

En 2010 la tasa de mortalidad para la población de 60 y más años en el DF, fue de 44 adultos por cada 100 y de acuerdo con estimaciones en el año 2025 será la segunda entidad más poblada por adultos mayores después del Estado de México, mientras que para el año 2030 la población de 60 y más será de poco más de 1.8 millones, por lo que se requiere legislar a favor de este grupo vulnerable y emprender acciones de política pública, dirigidas a garantizar el respeto por sus derechos.

La ONU define el maltrato contra los ancianos como un acto único, repetido que causa daño y sufrimiento a una persona adulta mayor o la falta de medidas apropiadas para evitarlos se produce en una relación basada en la confianza.

La delegación Benito Juárez tiene el porcentaje más alto de adultos mayores, de 15.7 por ciento, seguido por Coyoacán de 14.1 por ciento, una situación similar se registra en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, ambas con 13.6 por ciento.

Por el contrario, la delegación Iztapalapa es la cuarta demarcación con menor porcentaje de adultos mayores con 9.1 por ciento, a pesar de que tiene la mayor cantidad de población del Distrito Federal.

El maltrato puede adoptar diversas formas físicas, psicológica, emocional o sexual, así como el abuso de confianza tratándose de asuntos del orden económico, de igual forma puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

Finalmente, quiero cerrar esta intervención comentando que en la ley de los derechos de las personas adultas mayores, se establece el derecho a la integridad y dignidad, considerando que la vida con calidad de las personas adultas mayores, es obligación de la familia, de los órganos locales del Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, para que sea posible su sobrevivencia, así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello.

Por lo que estoy segura que en la conmemoración de este importante día estaremos trabajando desde la Asamblea Legislativa para que los adultos mayores puedan vivir dignamente en esta ciudad.

Presentado por el diputado Jorge Zepeda Cruz y la diputada Ariadna Montiel.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, de igual manera, si gusta mantenerse en tribuna para la Efeméride con motivo de la Conmemoración del 10 de junio de 1971. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Este pronunciamiento se presenta a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, con motivo de la Conmemoración del 10 de junio.

Lo peor de este festín del cinismo es una intención primera y última. Convencernos de que ante la impunidad sólo queda la desesperanza o la desesperación me niego a aceptar la trampa. Estas son las palabras del notable ensayista mexicano Carlos Monsivais cuando se dio a conocer que un Juez se negó a otorgar órdenes de aprehensión contra ex funcionarios presuntamente implicados en la guerra sucia por considerar prescrito el delito.

En otras palabras, existió un reconocimiento implícito del crimen de Estado del 10 de junio de 1971 en contra de estudiantes, pero con descaro dice que ya es tarde para castigarlo.

El Pueblo de México no acepta eso. Por esa razón, ante la desvergüenza oponemos el honor y ante la ignominia oponemos la memoria histórica.

Afortunadamente la organización y la lucha popular ha ganado espacios dentro del Gobierno de la Ciudad de México y en muchos gobiernos locales de nuestro país.

Los gobiernos emanados de la izquierda, del pueblo, han cambiado el orden de las cosas, nuestras armas son el diálogo y la educación, el deporte, la cultura, el respeto por la naturaleza y por la dignidad humana. Las armas de los gobiernos de izquierda están al servicio del pueblo.

Antes los jóvenes eran vistos como delincuentes, hoy son nuestro orgullo. Para los gobiernos autoritarios representaban un peligro, pero para los gobiernos de izquierda representan lo mejor de la nación. Esa diferencia la debemos valorar, conservar y ampliar a todos los rincones del país.

No debemos olvidar que *Los Halcones*, ese grupo militar y represivo, utilizaba las mismas consignas que los estudiantes para acercarse a ellos, para confundir y finalmente para atacar.

Actualmente ese tipo de gobiernos pretende utilizar las mismas tácticas para confundirnos, copia programas y acciones de gobierno, recurre a frases que ha robado de los movimientos legítimamente populares, todo con la finalidad de engañar y de manipular. Por eso no debemos olvidar la historia, que los jóvenes la conozcan y reconozcan así quien está legítimamente del lado del pueblo.

En la Ciudad de México seguiremos trabajando orgullosamente junto a la gente, porque somos pueblo que ha conquistado el gobierno y que también hoy legisla para servir a la sociedad.

Hoy mantenemos viva nuestra memoria histórica.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 19 de junio del 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(16:35 Horas)

